Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANEAES

"Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior"

INFORME BORRADOR DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Ejercicio 2020

Marzo, 2021

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	Página
1.	**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**	**2 - 3**
1.1.	Matriz de Marco Lógico	**4 - 9**
1.2.	Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio 2019	**10**
1.3.	Descripción de los criterios establecidos	**11 - 12**
1.4.	Verificación de las actividades previstas en el Marco Lógico al 31 de diciembre de 2020	**13 – 21**
2.	**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**	**22 – 36**
3.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**37 - 44**
4.	**INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES**	**45 - 47**
5.	**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR**	**48 – 51**
6.	**INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES FÍSICAS REALIZADAS**	**52**
7.	**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**	**53 - 54**
8.	**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS**	**55 – 56**
9.	**INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS PRESENTADOS EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)**	**57 - 58**

1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI),** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, expresados en guaraníes.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Directivo de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación razonable de este Estado Financiero con los requisitos estipulados en la Ley N° 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y del control interno que el Consejo Directivo crea necesario para permitir la preparación del Estado Financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Nuestra responsabilidad como Auditores Externos es expresar una opinión sobre el Estado Financiero con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría.** Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, e incluyen la evaluación de los riesgos de distorsiones significativas en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al evaluar los riesgos, el Auditor toma en consideración los controles internos relevantes que utiliza la Entidad para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

4. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **"Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 presenta razonablemente de conformidad con los requisitos estipulados en la Ley N° 4758/2012 y la ejecución financiera del mismo.

5. RESTRICCIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN

Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ANEAES** y para su presentación ante el **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes sin la autorización del Ejecutor.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS - SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

1.1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

PARTE 3 - MARCO LÓGICO

COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	A1.1.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	· Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	· Resolución de Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.
	A1.1.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.	· Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	· Acuerdos de aceptación firmados por las carreras inscriptas.
	A1.1.3. Contratación de profesional técnico académico.	· Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado, contratados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados.
	A1.1.4. Capacitación a 125 Pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 125 Pares Evaluadores capacitados en sus competencias.
	A1.1.5. Formación de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras, de 100 postulantes.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 100 nuevos Pares Evaluadores de diferentes titulaciones formados.
	A1.1.6. Contratación de Pares Evaluadores Preparación de términos de referencia *Pasajes aéreos (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia, etc.) *Viáticos (alojamiento y alimentación) Pago de honorarios.	· Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Comprobantes legales.

Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	A.1.1.7. Realización de 121 visitas de evaluación externa a instituciones de educación superior para todos los componentes del Programa.	· Medios de transporte para traslado de pares evaluadores y técnicos de la Agencia a la evaluación externa, adquiridos.	· Documentos comprobatorios del proceso licitatorio para adquisición de medios de transporte. · Documentos de propiedad de los medios adquiridos a nombre de la ANEAES. · Medios de transporte disponibles.
	A1.1.8. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A1.1.9. Capacitación de 1200 académicos en proceso de autoevaluación de carreras.	Contraparte de la ANEAES.	
	A1.2.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	· Proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
	A1.2.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.		· Acuerdos de aceptación firmados por los programas inscriptos.
	A1.2.3. Contratación de Pares Nacionales y Extranjeros.	· Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación de programas de posgrados, contratados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados.
		· Pasajes internacionales adquiridos	· Comprobantes legales.
		· Viáticos, dotados.	
		· Honorarios profesionales, asignados.	
	A1.2.4. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A1.3.1.Contratación de consultores nacionales elaboradores de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado.	· Consultores elaboradores de los criterios de calidad, contratados.	· Términos de referencia. · Contratos firmados.
	A1.3.2. Realización de 20 talleres de consulta de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado, dos talleres por criterio, 50 personas, en un día en la Capital.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).
	A1.3.3. Realización de ajustes finales, para cada criterio para 50 personas a desarrollarse en plataforma virtual.	· Documentos de criterios de calidad en plataforma virtual, cargados.	· Registros de visitas a la plataforma. · Registros de aportes a los documentos de criterios de calidad de las titulaciones.
	A.1.3.4. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos de los 20 Documentos de Criterios de Calidad elaborados.	· Documentos de criterios de calidad editados, diagramados y grabados.	· Contrato firmado. · Pen drive con materiales cargados.

A2.1.1. Contratación de consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores.	· Consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, contratada.	· Términos de referencia. * Contrato firmado
A2.1.2. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).
A.2.1.3. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
A2.1.4. Formación de 50 Pares Evaluadores para el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional, en tres encuentros presenciales.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 Pares Evaluadores institucionales formados.
A2.1.5. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial.	· Proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial, iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
A2.1.6. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las universidades e institutos superiores de gestión oficial.		· Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.
A2.1.7. Programa de capacitación de académicos en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, 4 talleres de autoevaluación para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 académicos capacitados.
A2.1.8. Contratación de 45 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
A2.1.9. Contratación de 65 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos extranjeros contratados. · Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.

A2.1.10. Contratación de profesional técnico académico (para la visita de evaluación externa).	· Profesional técnico académico, contratado.	· Contratos de técnicos firmados.
A2.1.11.Viático para técnicos de enlace, en todos los departamentos del país (para la visita de evaluación externa).	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
A2.1.12. Contratación de consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado.	· Consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
A2.1.13. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD, para 120 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Mecanismo de evaluación y acreditación institucional validado.
A2.1.14. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
A2.1.15. Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial.	· Proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial licenciados, iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
A2.1.16. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las universidades e institutos superiores de gestión oficial.		· Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.
A2.1.17. Realización de 3 talleres de formación de Pares Evaluadores en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD de gestión oficial, primer taller 1 día, segundo y tercer taller 3 días, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 pares evaluadores para IFD formados.
A2.1.18. Contratación de 40 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
A2.1.19. Contratación de 60 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos extranjeros para el proceso de evaluación institucional, contratados. · Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
A2.1.20.Viático para técnicos de enlace (para la visita de evaluación externa).	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
A2.1.21. Contratación de consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado.	· Consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
A2.1.22. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP validado.
A2.1.23. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP editado,	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.

A3.1.2. Firma de convenio entre INQAAHE y la ANEAES.	· Evaluación institucional internacional iniciada.	· Documento de convenio firmado entre INQAAHE y ANEAES.
A3.1.4. Contratación de un consultor internacional especialista en evaluación de agencia acreditadora, para el proceso de autoevaluación.	· Consultoría internacional para para el proceso de autoevaluación de la ANEAES, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
A3.1.5. Capacitación de recursos humanos de la agencia en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional, para 50 personas (dos capacitaciones de 2 días).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 RRHH de la ANEAES capacitados en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional.
A3.1.6. Talleres planificación y ejecución del proceso de evaluación., para 40 personas (tres capacitaciones de 2 días).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 40 RRHH capacitados.
A3.1.7. Diseño y aplicación de instrumentos de autoevaluación a beneficiarios de los servicios de la Agencia (Realización de encuentros en seis departamentos del país. 1 Encuentros para 100 académicos de instituciones de educación superior para seis departamentos (Alto Paraná, Itapúa, Concepción, Presidente Hayes, Caaguazú y Capital).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Instrumentos aplicados. · Sistematización de los resultados.
A3.1.8. Aplicación de encuestas a instituciones de educación superior sobre proceso de acreditación sobre sus intereses y expectativas	· Encuestas a instituciones de educación superior sobre el proceso de acreditación y sus intereses y expectativas y grado de satisfacción con las actuaciones de la Agencia, sistematizadas.	· Encuestas completas y con los datos procesados.
A3.1.9. Taller de elaboración de plan de mejora, para 40 personas de 2 días.	· Licitación pública nacional, concluida. · Plan de Mejoras elaborado.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Documento de Plan de Mejoras.
A3.1.10. Procesamiento de los instrumentos aplicados.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Instrumentos procesados y sistematizados con los resultados finales.
A3.1.11. Finalización del proceso de autoevaluación concluyó con el envío de un Informe a INQAAHE	· Proceso de autoevaluación concluido. · Resultados de la autoevaluación socializados.	· Lista de participantes a encuentro de socialización. · Documento final del informe enviado a INQAAHE.
A3.1.12. Preparación para visita del Comité de Pares Evaluadores	· Inicio del proceso de evaluación externa aprobado por Resolución de la ANEAES.	· Nómina de Pares Evaluadores externos que visitarán la Agencia.
A3.1.13. Recepción del Informe Preliminar de Evaluación desde INQAAHE.	Contrapartida de la ANEAES.	
A3.1.15. Corrección, edición, diagramación e impresión del Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE.	· Documento de Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
A3.1.16. Realización de pasantías internacionales en instituciones acreditadoras de la calidad de la educación superior (2 Argentina, 3 Chile, 3 Colombia, 2 España, 3 México, 2 Costa Rica).	· 15 técnicos académicos de la ANEAES para realizar pasantías internacionales, seleccionados.	· Resolución que aprueba la nómina de técnicos para pasantías internacionales.

A4.1.1. Contratación de empresa para el desarrollo e implementación del sistema de información.	· Sistema informático integrado para el registro de las actividades realizadas, en el marco de los diversos mecanismos de evaluación, desarrollado e implementado.	· Contrato firmado. · Software del sistema informático disponible para su uso.
A4.1.2 Desarrollo – Prueba piloto – Capacitación - Carga de las IES.	· Taller de capacitación a usuarios de IES, realizado.	· Documento de planificación del taller de capacitación. · Registro de participantes al taller.
A4.1.3 Adecuación de la plataforma moodle de la ANEAES.	· Plataforma moodle de la ANEAES, adecuada.	· Plataforma en funcionamiento y con IES haciendo uso de ella.
A5.1.1. Auditoria Externa del Programa.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, auditado.	· Informes de auditoría mensual y anual, presentados.
A5.1.2. Evaluación de medio término del Programa.	· Especialista en evaluación de programas, contratado.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado a medio término.
A5.1.3. Evaluación Final del Programa.	· Especialista en evaluación de programas, contratado.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado y con informe final.
A6.1.1 Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa.	· Coordinador Ejecutivo del Programa, contratado.	· Contrato firmado.
A6.1.2 Contratación de un Coordinador administrativo financiero.	· Coordinador administrativo financiero, contratado.	· Contrato firmado.
A6.1.3 Contratación de un especialista en contrataciones.	· Especialista en contrataciones, contratado.	· Contrato firmado.
A6.1.4 Contratación de un especialista contable.	· Especialista en contabilidad, contratado.	· Contrato firmado.
A6.1.5 Especialista de control y Monitoreo.	· Especialista en control y monitoreo, contratado.	· Contrato firmado.
A6.1.6. Contratación de un especialista para monitoreo externo y rendición de cuentas	Especialista en monitoreo externo y rendición de cuentas, contratado.	Contrato firmado.
A6.1.7. Gastos bancarios	· Procesos de gestión bancaria, realizados.	· Comprobantes de gestiones bancarias impresos.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020

1.3. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL INFORME

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

ANEXO 1.3. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Los aspectos considerados como criterios para la realización del informe fueron los siguientes:

A. MARCO LÓGICO

- ✓ Las actividades previstas por cada componente fueron ejecutadas de conformidad al cronograma físico y al presupuesto financiero.

- ✓ Están disponibles los medios de verificación que permiten comparar los indicadores de las actividades previstas para determinar el cumplimiento de los objetivos del Marco Lógico.

B. INFORMES SEMESTRALES

- ✓ La presentación de los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo, con cortes al 30/06/2020, son razonables con relación a las actividades realizadas en el marco de cada componente y se encuentran vinculadas al cumplimiento de las metas establecidas. El informe al 31-12-2020, hasta el dia de la terminación de este informe no hemos recibido del cliente

- ✓ Los informes semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo al 30-06-2020 fueron presentados al Consejo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, en los plazos previstos en el Art. 22 de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- ✓ Cumple con la presentación y clasificación establecida por la Ley N° 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020 y el Decreto Reglamentario N° 3264/2020. La muestra de los gastos revisados, alcanzan al 91 % del total de gastos - **ANEXO 1**

- ✓ Los gastos presentados en las rendiciones de cuentas de servicios y consultorías fueron debidamente autorizados.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

ANEXO 1.3. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

- ✓ Los ingresos y egresos fueron registrados y considerados en la formulación de las conciliaciones de la cuenta bancaria del Programa.

- ✓ Los fondos del financiamiento del Programa fueron utilizados de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos formalizados con cada beneficiario.

- ✓ Las especificaciones técnicas requeridas en los términos y condiciones de las convocatorias y los contratos formalizados fueron cumplidas en las adquisiciones de bienes y servicios adjudicados.

- ✓ Cuenta con la documentación requerida para el respaldo de los egresos realizados.

***

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

1.4. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTES

Los resultados de las actividades realizadas para cumplir con los objetivos propuestos, son los siguientes:

COMPONENTE 1: Evaluación de carreras de grado y programas de posgrados priorizando las áreas de salud y educación y otras establecidas como obligatorias en el Art 2 en la Ley 2072/2003, en lo que refiere a las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.

COMPONENTE 1 Alcanzó un Avance Físico del 81% y una Ejecución Financiera del 81%, al 31-12-2020.

- **RESULTADO 1.1.** Evaluación y en su caso acreditación de 105 carreras y programas de posgrado priorizando las áreas de salud y educación y otras establecidas como obligatorias en el Art 2 en la Ley 2072/2003 en lo que se refiere a las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica.

  El resultado 1.1. abarca 9 actividades. En el ejercicio 2020 se dispuso:

  - ✓ **Acreditar por 4 años la Ingeniería industrial,** dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Paraguayo Alemana de Ciencias Aplicadas. (UPA), sede e San Lorenzo, en el Marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, según **Res. N° 36, del 12/02/2020**

  - ✓ **Acreditar la Calidad Académica MERCOSUR** de Carreras Universitarias Sistemas ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) - Carreras de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, campus San Lorenzo, según **Res. N° 125, del 20/04/2020.**

  - ✓ **Acreditar, por 4 años, la carrera de Medicina**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), Sede Ciudad del Este, en el Marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, según **Res. N° 94, del 11/03/2020**

  - ✓ **Acreditar la Carrera de Licenciatura en Enfermería**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), Sede Caaguazú, en el Marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional, según **Res. N° 119 del 14/04/2020**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

- ✓ **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistemas ARCU-SUR** - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) - Carreras de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Campus San Lorenzo, según **Res. N° 124, del 20/04/2020**.

- ✓ **Res. N° 152/del 27/05/2020,** se amplía el plazo para la entrega del informe de las carreras de grado con acreditación postergada

✓ **A-1.1.3. Contratación de Profesionales Técnico académico de la IES de Gestión Oficial.**

Contratación de 3 Profesionales Técnicos Académicos del IES de Gestión Oficial (**adendas 1 y 2)**

✓ **A.1.14 Capacitación a 125 pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional, distribuidas en tres talleres de dos días y un dia en forma virtual**

Resolución N° 178 del 31/07/2020, Se inscribe por un periodo de 6 años a Pares Evaluadores de Carrera de grado al Registro Nacional y Acreditación dela Educación superior.

Resolución 186, del 24/08/2020, Se aprueba la incorporación del informe conclusivo del Análisis documental, los documentos a ser entregados por el Comité de Pares Evaluadores Antes de la visita de Evaluación Externa, en el marco de Evaluación y Acreditación de carreras de Grado y Post grado

Resolución N° 187 del 26/08/2020, de Aprobación de Mecanismos Modalidad Educación a Distancia de Carreras de Grado

Resolución N° 188, del 26/8/2020, Aprobación de Mecanismos Modalidad Educación a Distancia de Programas de Postgrado

✓ **A-1.1.5. Formación de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras de 100 Postulantes**

- **Resolución N° 79/02/03/2020**, Se inscribe a Profesionales Académicos en el Registro de Pares Evaluadores del Sistema de Acreditación Regional (MERCOSUR y Estados Asociados (Sistema –ARCO SUR)

- Cronogramas para Formación de Pares Evaluadores –**Res-31/2020**
- Convocatoria para formación de nuevos pares evaluadores

- Lista de Postulantes seleccionados para el proceso de formación de pares evaluadores.
- Contenidos y temas desarrollados.
- Proyecto de formación de pares evaluadores.
- Evaluación Curso de Formación de pares Evaluadores
- Informe Ejecutivo de Selección y Formación de pares evaluadores de carreras de grado

- **RESULTADO 1.2.** Evaluación de 4 programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, aprobado por **Resolución N° 429/14 de CONACYT**.

  - ✓ **Acreditar por 4 años el programa de Maestría en Fitosanidad**, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción según **Res. N° 208 del 28/09/2020.**

- **RESULTADO 1.3.** Diseño de 20 nuevos documentos de criterios de calidad elaborados para la evaluación de carreras y programas de posgrado.

  En el ejercicio 2020. se han aprobado Criterios de las siguientes carreras

  - ✓ Programa de Post Grado en Ginecología y Obstetricia, según **Res. N ° 134, del 24/04/2020.**
  - ✓ Programa de Post Grado en Medicina Interna, según **Res. N° 191, del 26/08/2020.**
  - ✓ Programas de Post Grado de Cirugía General, **Res. N° 211, del 30/09/2020**
  - ✓ Programas de Postgrado de Ortopedia y Traumatología, **Res. N° 240, del 17/11/2020.**
  - ✓ Carrera de Artes y Educación Artística, **Res. N° 241, del 17/11/2020,**
  - ✓ Carrera de Grado en Tecnología de Alimento, según **Res. N° 1 del 06/01/2020**
  - ✓ Carrera de Grado en Psicopedagogía, según **Res. N° 149, del 26/05/2020**.
  - ✓ Carrera de Grado de Ciencias de la comunicación según **Res. N° 190, del 26/08/2020.**
  - ✓ Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, **Res. N° 210, del 30/09/2020**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

- ✓ Carrera de Óptica y Contactología, **Res. N° 215. Del 30/09/2020**

Se encuentra en proceso final la **elaboración del Criterio de las Carreras** de Tecnología de Alimentos, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de la Carrera de Ciencias Humanas y Sociales.

Asimismo, en Proceso el **Criterio de ¨Programa** de Post grado en Oncología Clínica.

COMPONENTE 2: Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional

COMPONENTE 2 Alcanzó un Avance Físico del 60% y una Ejecución Financiera del 86 %, al 31-12-2020

- **RESULTADO 2.1.** Mecanismos de evaluación y acreditación institucional:

  a) Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado

  Asimismo, las realizaciones de varias actividades correspondientes a este componente fueron reprogramadas para el ejercicio 2020, según detalle:

  1. **A.2.1.8**
  2. **A.2.1.9**
  3. **A.2.1.17**
  4. **A.2.1.18**
  5. **A.2.1.19**
  6. **A.5.1.3**

COMPONENTE 3: Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.

COMPONENTE 3 Alcanzó un Avance Físico del 14% y una Ejecución Financiera del 41%, al 31-12-2020

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

COMPONENTE 4: Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.

COMPONENTE 4 Alcanzó un Avance Físico del 100% y una Ejecución Financiera del 100 %, al 31-12-2020

- **RESULTADO 4.1.** Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay desarrollado e implementado.

COMPONENTE 5: Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior

COMPONENTE 5 Alcanzó un Avance Físico del 75 % y una Ejecución Financiera del 37 %, al 31-12-2020

- **RESULTADO 5.1.** Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay**, e**valuado.

  Este resultado está compuesto por las siguientes actividades:

  1. **A5.1.1.** Auditoria Externa del Programa: Se ha contratado desde de la ejecución del Programa los servicios de auditoria externa en cada ejercicio fiscal. Los ejercicios auditados son: 2017, 2018 y 2019 el presente año 2020 que se encuentra en proceso de finalización.

  2. **A5.1.2.** Evaluación de medio término del Programa: esta evaluación fue realizada por la firma "CYCA - Contadores y Consultores Asociados", dando cumplimiento a lo requerido.

  3. **A5.1.3.** Evaluación Final del Programa: La ejecución de esta evaluación esta prevista al termino del programa.

COMPONENTE 6: Fortalecimiento a la Gestión del Programa

COMPONENTE 6 Alcanzó un Avance Físico del 33 % y una Ejecución Financiera del 28 %, al 31-12-2020

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

- **RESULTADO 6.1**. Equipo de Gestión conformado para la efectiva ejecución del Programa**.**

  Tiene un avance físico acumulado al 31/12/2020 del 33% y un avance financiero del 28%. No se tuvo avance físico en un producto de los dos productos programados conforme se puede verse en el cuadro de avance físico

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 1: evaluacion de carreras de grado del area de salud y educacion y, de programas de posgrado implementados en el marco de programa de PROCIENCIA	A. 1. 1. 3. Contratacion de profesional tecnico academico las IES de gestion oficial	7	Contratos	P	7	0	100%	Cumplido
				E	7			
	A. 1. 1. 4. Capacitacion a 125 Pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional, distribuidas en tres talleres de dos dia y un dia de forma virtual	125	Pares Capacitados	P	125	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	125			
	A. 1. 1. 5. Formacion de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras de 100 postulantes.	100	Pares Capacitados	P	100	-29	71%	cumplido parcialmente 71%
				E	71			
	A. 1. 1. 6. Contratacion de Pares Evaluadores	222	Contratos	P	222	-55	75%	Cumplido el 75%
				E	167			
	A. 1. 1. 7. Realizacion de 121 visitas de evaluacion externa a instituciones de educacion superior para todos los componentes del Programa de Adquisicion de 4 vehiculos.	4	Vehiculos	P	4	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	4			
	Contratacion de Pares Nacionales y Extranjeros	12	Contratos	P	0	0	0%	No Ejecutado
				E	0			
	Contratacion de consultores nacionales elaboradores de criterios de calidad de carreras y programas de posgrados	20	Contratos	P	20	-14	30%	Cumplido parcialmente: 30%
				E	6			
TOTAL COMPONENTE 1				**P**	**478**		**81%**	**Ejecución de Actividades Programadas: 81%**
				E	**380**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 2: Elaboracion, Evaluacion y aplicación de Mecanismos de Evaluacion y Acreditacion Institucional.	A. 2. 1. 1. Contratacion de consultoria Internacional para la evaluacion y ajuste del Mecanismo experimental de evaluacion y acreditacion Institucional para universidades e Institutos superiores (incluye honorarios, pasajes y alimentacion).	1	Consultoria	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	1			
	A. 2. 1. 4. Formacion de 50 Pares Evaluadores para el Mecanismo de Evaluacion y acreditacion Institucional.	50	Contratos de Pares	P	0	0	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 2. 1. 8. Contratacion de 45 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluacion Institucional de universidades e institutos superiores de gestion oficial (para la visita de evaluacion externa).	45	Contratos de Pares	P	0	0	0%	No Aplicable. Previsto para ejercicios posteriores
				E	0			
	A. 2. 1. 9. Contratacion de 65 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluacion Institucional de universidades e Institutos superiores de gestion oficial (para la visita de evaluacion externa).	65	Contratos de Pares	P	0	0	0%	No Aplicable. Previsto para ejercicios posteriores
				E	0			
	A. 2. 1. 10. Contratacion de profesional tecnico academico.	8	Contratos	P	8	-6	25%	Cumplido parcialmente: 25%
				E	2			
	A. 2. 1. 12. contratacion de consultoria internacional para la elaboracion del Mecanismo de evaluacion y acreditacion Institucional para IFD elaborado.	1	Consultoria	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	1			
	A2. 1. 13. Realizacion de 2 talleres participativos de validacion del Mecanismo de evaluacion y acreditacion Institucional para IFD, para 120 personas.	2	Talleres	P	2	-1	50%	Cumplido parcialmente: 50%
				E	1			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 2: Elaboracion, Evaluacion y aplicación de Mecanismos de Evaluacion y Acreditacion Institucional.	A. 2. 1. 17. Realizacion de 3 talleres de formacion de Pares Evaluadores en el Mecanismo de evaluacion y acreditacion institucional de IFD de gestion oficial, primer taller 1 dia, segundo y tercer taller 3 dias, para 50 personas.	3	Talleres	P	3	-2	33%	cumplido parcialmente 33%
				E	1			
	A. 2. 1. 18. Contratacion de 50 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluacion institucional de IFD de gestion oficial (para la visita de evaluacion externa).	40	Contratos de Pares	P	0	0	0%	No Aplicable. Previsto para ejercicios posteriores
				E	0			
	A. 2. 1. 19. Contratacion de 60 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluacion institucional de IFD de gestion oficial (para la visita de evaluacion externa).	60	Contratos de Pares	P	0	0	0%	No Aplicable. Previsto para ejercicios posteriores
				E	0			
	A. 2. 1. 21. Contratacion de consultoria nacional `para la elaboracion del Mecanismo de evaluacion y acreditacion Institucional para ITP elaborado.	1	Consultoria	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	1			
	A. 2. 1. 22. Realizacion de 2 talleres participativos de validacion del Mecanismo de evaluacion y acreditacion Institucional para ITP, para 50 personas.	2	Talleres	P	2	1	150%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	3			
TOTAL COMPONENTE 2				**P**	**15**		**60%**	**Ejecución de Actividades Programadas: 60%**
				E	**9**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 3: Evaluacion y en su caso acreditacion institucional de la Agencia con estandares internacional.	A. 3. 1. 2. Firma de convenio entre INQAAHE y la ANEAES.	1	Convenio	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2017
				E	1			
	A. 3. 1. 3. Inicio del progreso de autoevaluacion liderado por un Consejero, la Directora Ejecutiva y consultor externo.	1	Consultoria	P	1	-1	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 3. 1. 4. Contratacion de un consultor Internacional especialista en evaluacion de agencia acreditadora, para el proceso de autoevaluacion.	1	Consultoria	P	1	-1	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 3. 1. 6. Talleres planificacion y ejecucion del proceso de evaluacion. Para 40 personas (tres capacitaciones de 2 días).	2	Talleres	P	2	-2	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 3. 1. 9. Taller de elaboración de plan de mejora, para 40 personas de 2 días.	2	Talleres	P	2	-2	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 3. 1. 16. Realización de pasantías internacionales en instituciones acreditadoras de la calidad de la educación superior (2 Argentina, 3 Chile, 3 Colombia, 2 España, 3 Mexico, 2 Costa Rica).	15	Pasantias	P	15	-13	13%	Cumplido parcialmente: 13%
				E	2			
TOTAL COMPONENTE 3				**P**	**22**		**14%**	**Ejecución de Actividades Programadas: 14%**
				E	**3**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 4: Sistema de gestión de información de las instituciones de eduación superior del Paraguay.	A4. 1. 1. Contratación de empresa para el desarrollo e implementación del sistema de información.	1	Consultoria	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	1			
TOTAL COMPONENTE 4				**P**	**1**		**100%**	**Ejecución de Actividades Programadas: 100%**
				E	**1**			
Componente 5: Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.	A. 5. 1. 1. Auditoria Externa del Programa.	3	Consultoria	P	3	0	100%	Cumplido:100%
				E	3			
	A. 5. 1. 2. Evaluación de medio término del Programa.	1	Consultoria	P	1	0	100%	Cumplido en el ejercicio 2018
				E	1			
	A. 5. 1. 3. Evaluación Final del Programa.	1	Consultoria	P	0	0	0%	No Aplicable. Previsto para ejercicios posteriores
				E	0			
TOTAL COMPONENTE 5				**P**	**4**		**75%**	**Ejecucion de Actividades Programadas: 75%**
				E	**3**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FISICO DEL PROGRAMA AL 31/12/2020								
Componentes	**Productos**	**Metas**	**Unidad**	**P: Programado E: Ejecutado**	**Total al 31/12/20**	**Diferencia**	**%**	**Observaciones**
Componente 6: Fortalecimiento a la Gestión del Programa.	A. 6. 1. 1. Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa.	1	Contrato	P	1	-1	0%	No Ejecutado
				E	0			
	A. 6. 1. 3. Contratación de un especialista en contrataciones.	1	Contrato	P	1	0	100%	Cumplido: 100%
				E	1			
	A. 6. 1. 5. Especialista de control y Monitoreo.	1	Contrato	P	1	-1	0%	No Ejecutado
				E	0			
TOTAL COMPONENTE 6				**P**	**3**		**33%**	**Ejecucion de Actividades Programadas: 33%**
				E	**1**			
TOTAL DEL PROGRAMA				**P**	**423**		**76%**	**Ejecucion de Actividades Programadas: 76%**
				E	**323**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaranies Al 31/12/2020)												
Componente	Productos	Indicadores	Costo Total del Proyecto en Guaranies	P. Proyectado E. Ejecutado	2017	2018	2019	2020	Total	IMPORTE NO EJECUTADO	% No EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Componente 1: Evaluación de carreras de grado del area de salud y educacion y, de programas de posgrado implementados en el marco de programa de PROCIENCIA	"Resultado 1.1. Evaluacióon y en su caso acreditacion de 80 carreras de grado del area de salud y educacion de las IES de gestion oficial.	80	7.925.767.700	P	2.055.622.383	2.276.442.718	2.773.291.414	1.538.266.813	8.643.623.328	- 2.315.003.390	-27%	73%
			5.862.556.767	E	1.734.884.678	1.879.324.795	2.248.347.293	466.063.172	6.328.619.938			
	Resultado 1.2. Evaluacion de 4 programas de posgrado Implementados en el marco del programa de PROCIENCIA, aprobado por Resolucion Nº 429/14 de CONACYT.	4	148.645.000	P	-	-	148.645.000	-	148.645.000	- 148.645.000	0%	No Ejecutado
			-	E	-	-	-	-	-			
	Resultado 1.3. Diseño de 20 nuevos documentos de criterios de calidad elaborados para la evaluacion de carreras y programas de posgrado.	20	1.423.488.000	P	64.008.000	485.720.000	559.101.800	402.855.968	1.511.685.768	- 361.682.418	-24%	76%
			936.813.350	E	39.966.200	421.564.032	475.283.118	213.190.000	1.150.003.350			
	Total C.1		**9.497.900.700**	**P**	**2.119.630.383**	**2.762.162.718**	**3.481.038.214**	**1.941.122.781**	**10.303.954.096**	**- 2.825.330.808**	**-16%**	**81%**
			6.799.370.117	**E**	**1.774.850.878**	**2.300.888.827**	**2.723.630.411**	**679.253.172**	**7.478.623.288**			

Fuente: Elaborado por CYCA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaranies Al 31/12/2020)												
Componente	Productos	Indicadores	Costo Total del Proyecto en Guaranies	P. Proyectado E. Ejecutado	2017	2018	2019	2020	Total	IMPORTE NO EJECUTADO	% No EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Componente 2: Elaboracion, evaluacion y aplicación de Mecanismos de Evaluacion y Acreditacion Institucional	R2.1. Mecanismo de evaluacion y acreditacion institucional a Mecanismo experimental de evaluacion y acreditacion institucional para universidades e institutos superiores evaluado y ajustado.	3	8.302.470.980	P	405.126.666	1.930.025.332	1.257.945.402	5.118.046.380	8.711.143.780	- 5.283.068.618	-60,6%	39,4%
			3.072.605.042	E	143.186.866	1.783.292.332	1.146.125.844	355.470.120	3.428.075.162			
	Total C.2		**8.302.470.980**	**P**	**405.126.666**	**1.930.025.332**	**1.257.945.402**	**5.118.046.380**	**8.711.143.780**	**- 5.283.068.618**	**-14%**	**86%**
			3.072.605.042	**E**	**143.186.866**	**1.783.292.332**	**1.146.125.844**	**355.470.120**	**3.428.075.162**			
Componente 3: Evaluacion y en su caso acreditacion institucional de la Agencia con estandares internacionales	R3.1. Agencia evaluada con estandares internacionales	1	1.063.219.000	P	232.517.000	806.702.000	39.350.000	579.542.642	1.658.111.642	- 1.125.265.985	-68%	32%
			447.024.358	E	193.167.000	251.159.358	2.698.000	85.821.299	532.845.657			
	Total C.3		**1.063.219.000**	**P**	**232.517.000**	**806.702.000**	**39.350.000**	**579.542.642**	**1.658.111.642**	**- 1.125.265.985**	**-59%**	**41%**
			447.024.358	**E**	**193.167.000**	**251.159.358**	**2.698.000**	**85.821.299**	**532.845.657**			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO LÓGICO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes Al 31/12/2020)												
Componente	Productos	Indicadores	Costo Total del Proyecto en Guaraníes	P. Proyectado E. Ejecutado	2017	2018	2019	2020	Total	IMPORTE NO EJECUTADO	% No EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Componente 5: Evaluacion del Programa de Evaluacion de la Calidad de la Educacion Superior	R5.1. Programa de evaluacion de la Calidad de la Educacion Superior del Paraguay, evaluado.	3	823.400.000	P	75.000.000	284.360.000	133.500.000	380.722.000	873.582.000	- 642.682.000	-74%	26%
			182.700.002	E	16.500.000	72.850.000	93.350.000	48.200.000	230.900.000			
	Total C.5		**823.400.000**	**P**	**75.000.000**	**284.360.000**	**133.500.000**	**380.722.000**	**873.582.000**	**- 642.682.000**	**-63%**	**37%**
			182.700.002	**E**	**16.500.000**	**72.850.000**	**93.350.000**	**48.200.000**	**230.900.000**			
Componente 6: Fortalecimiento a la Gestion del Programa	R6.1. Equipo de Gestion conformado para la efectiva ejecucion del Programa	1	1.048.120.000	P	141.300.000	312.850.000	498.893.333	330.243.334	1.283.286.667	- 894.303.334	-70%	30%
			267.733.333	E	15.166.667	101.066.666	151.500.000	121.250.000	388.983.333			
	Total C.6		**1.048.120.000**	**P**	**141.300.000**	**312.850.000**	**498.893.333**	**330.243.334**	**1.283.286.667**	**- 894.303.334**	**-72%**	**28%**
			267.733.333	**E**	**15.166.667**	**101.066.666**	**151.500.000**	**121.250.000**	**388.983.333**			
Total Programado		**P**	**23.167.810.680**		**3.448.174.049**	**6.655.000.050**	**6.142.126.949**	**9.017.477.137**	**25.262.778.185**	**-10.770.650.745**	**-23%**	
Total Ejecutado		**E**	**12.534.332.852**		**2.617.471.411**	**5.068.157.183**	**4.848.704.255**	**1.957.794.591**	**14.492.127.440**			
PORCENTAJE DE EJECUCION			**54%**		**76%**	**76%**	**79%**	**22%**	**57%**			
	57%		**Porcentaje de ejecucion con respecto al total del proyecto**									
	22%		**Porcentaje de ejecucion con respecto al total programado al 31/12/2020**									

Fuente: Elaborado por CYCA

***

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONEJO DIRECTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Hemos examinado los Estados Financieros con Fines Específicos - la Ejecución de Ingresos y la Ejecución por el Objeto de Gastos – del **PROGRAMA "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY"** de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES),** por el periodo comprendido entre el periodo del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, que comprende los ingresos percibidos y los gastos efectuados, según la Ley Nº 6469/2020, que aprobó el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2020 y su Decreto Reglamentario Nº 3264/2020.

La administración de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES*),*** es responsable de la preparación y presentación de la Ejecución Presupuestaria, de conformidad con la Ley N° 1.535/99 y su reglamentación Decreto N° 8.127/00 y de conformidad con las leyes, decretos y normativas emanadas del Ministerio de Hacienda.

Nuestra responsabilidad es realizar el examen de la Información Financiera Prospectiva - Ejecución Presupuestaria, de acuerdo a normas técnicas de aceptación internacional y principios presupuestarios generalmente aceptados, y así obtener evidencias respaldatorias válidas y suficientes que permitan fórmanos una opinión sobre la razonabilidad de la información auditada.

Basados en nuestro examen de la evidencia que sustenta los supuestos, no ha surgido a nuestra atención que estos supuestos no proporcionan una base razonable para el presupuesto. Más aun, consideramos que los Estados Financieros con Fines Específicos en formato del SIAF, está preparado en forma apropiada y se presentan de acuerdo con la Ley Nº 6469/2020, que aprobó el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2020 y su Decreto Reglamentario Nº 3264/2020, en todo el aspecto significativo y de los resultados de las operaciones, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES),** del Ejercicio Fiscal año 2020.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° F-3

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. ALCANCE DEL INFORME

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue constituida por medio de la Ley Nº 2.072/2003 "Que Crea La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior (ANEAES). Por medio de la Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" la ANEAES obtuvo su autonomía académica, administrativa y financiera.

Desde el Ejercicio Fiscal 2014, la **ANEAES** forma parte del clasificador institucional III ENTIDADES DESCENTRALIZADAS 23 00 Entes Autónomos y Autárquicos: 23.30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. En lo que respecta a su presupuesto, se aplican las disposiciones generales del sistema de presupuesto como lo dispone la Ley Nº 1.535/99 de Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000.

El alcance del trabajo de Auditoria comprende el control Estados Financieros con Fines Específicos Ejecución Presupuestaria de los Ingresos los cuales se estimaron sobre la base del principio de valores efectivos o recaudados y los Gastos sobre compromisos y el pago de las obligaciones, del periodo comprendido del 1º enero al 31 diciembre del año 2020 del Programa 1 de Administración. Dicho examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) y la Norma Internacional sobre Compromiso de Aseguramiento (NICA) 3400.

El propósito de está NICA es establecer normas y proporcionar una guía sobre los compromisos para examinar e informar sobre información financiera prospectiva incluyendo los procedimientos para el examen de las mejores estimaciones y presunciones hipotéticas. Está NICA no aplica al examen de información financiera prospectiva expresada en términos generales o narrativos, como la que aparece en el Informe anual de una entidad, aunque muchos de los procedimientos explicados aquí puedan ser adecuados para dicho examen.

Las observaciones, conclusiones y recomendaciones del presente informe, son resultantes del análisis de los registros y las documentaciones proveídas a esta Auditoría, las cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución intervinientes en las operaciones.

2 LIMITACIONES AL TRABAJO

El resultado del presente informe de avance, surge del análisis de los documentos proveídos en tiempo y forma a los Auditores para su estudio y que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).**

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Las limitaciones al alcance de este trabajo, surge únicamente por la falta de presentación de los informes proveídos por la Administración. El trabajo de esta auditoría incluye una revisión selectiva de las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptase para corregirlas.

3. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

La **ANEAES** para el Proyecto 3: Capacitación y Evaluación de Educación Superior, cuenta con una fuente de financiamiento para cubrir sus gastos anuales de acuerdo con el presupuesto aprobado para el **Tipo 1 Programa Central**, cuyo resumen es el siguiente:

Fuente de Financiamiento	FF	Importe
Otros recursos de Capital	30	9.017.477.137
Total		9.017.477.137

Los fondos presupuestados por Fuente de Financiamiento, debieron cubrir los siguientes gastos del Programa de Inversión, según el presupuesto vigente:

OBJ	DESCRIPCIÓN	FUENTE 30
140	Personal Contratado	715.993.334
230	Pesajes y Viáticos	1.984.018.200
260	Servicios Técnicos y Profesionales	454.737.968
280	Otros Servicios en General	264.377.000
330	Productos de Papel, Cartón e Impresos	398.000
340	Bienes de Consumo de Oficina	97.070.815
840	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4.084.799.890
850	Transferencias Corrientes al Sector Externo	1.416.081.930
	Total	**9.017.477.137**

Los egresos se clasifican por el objeto del gasto en:

100 Servicios Personales
200 Servicios No Personales
300 Bienes de Consumo e Insumos
800 Transferencias

Se tiene en cuenta la siguiente clasificación programática:

Tipo 1 Programa Central
Los Gastos Corrientes contemplan el siguiente esquema:

- Previsión: Asignación específica del crédito presupuestario.

- Obligación: Compromiso de pago originado en un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del Estado y una persona física o jurídica.
- Pago: Cumplimiento parcial o total de las obligaciones.

4. ASPECTOS TECNICOS

La **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES**), como Institución del Estado, se encuentra conectado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia a lo establecido al Artículo 6° de la Ley Nº 6469/2020 que aprobó el Presupuesto General de gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, que reza como sigue:
"*Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) citados en el Artículo 3° de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", detallados en el Artículo 2º de la presente Ley, deberán estar conectados e incorporados al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).*

5. OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo del presente informe de la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES**), está dirigido a la verificación de la correcta utilización de los recursos presupuestarios y al grado de cumplimiento de las Normas Legales y Administrativas.

El objetivo principal, está dirigido principalmente a velar por la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 y del cumplimiento de las normas y políticas empleadas relativas al presupuesto y proteger el patrimonio de la Entidad. Así también, el objetivo de este Examen es el de obtener evidencia suficiente y competente que sirva de base para opinar sobre la razonabilidad en la utilización de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria.

6. DESARROLLO

El Presupuesto anual, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización, Funciones, y Perfiles, aprobado por Resolución Nº 408/2016 del Consejo Directivo, la Dirección General de Administración y Finanzas, es responsable de evaluar la ejecución presupuestaria conforme al Plan Financiero y al Plan Operativo Anual de la Agencia.

El presupuesto de la **ANEAES** es elaborado por el Director Financiero dependiente de la Dirección Administración y Finanzas, según el Manual de Organización, Funciones, y Perfiles; se cuenta, además, con un Jefe Departamento de Presupuesto, que entre sus funciones se tiene, verificar la ejecución presupuestaria de la agencia.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Se debe tener en cuenta que: *"El registro de los ingresos de la entidad u organismo público debe ser llevado a cabo de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad y al calificador de ingresos oficial aplicable al Sector Publico"*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

1.1. Ejecución de Ingresos en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2020

EJECUCION DE INGRESOS EN GUARANIES			
FUENTE DE FINANCIACION 30	**Presupuesto Vigente**	**Devengado**	**%**
200 - Ingresos de Capital			
Varios	9.017.477.137	2.134.582.195	23,67%
Total	**9.017.477.137**	**2.134.582.195**	**23,67%**
Devengado		2.134.582.195	23,67%
Recaudado		2.134.582.195	23,67%
Cuentas por Cobrar - Deudores Presupuestarios		**0**	

Ingresos de Capital

Ingresos de Capital	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Devengado	Variacion Relativa	Recaudado
Otros Recursos de Capital	9.017.477.137		9.017.477.137	100,00%	2.134.582.195	23,67%	2.134.582.195
Total	**9.017.477.137**	**0**	**9.017.477.137**		**2.134.582.195**		**2.134.582.195**

Se han verificado el valor declarado en el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M3) de la siguiente cuenta y la Ejecución Presupuestaria (CRIEJI08) de este rubro:

2.1.2.29.00.00.00 Otros Recursos de Capital 2,134,582,195

Balance de Comprobación	Ejec. Presupuestaria	Diferencia
2.134.582.195	2.134.582.195	0

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Se debe tener en cuenta que: *"Si existe la decisión de llevar registros de gastos mediante una integración patrimonial y presupuestaria, se aplicara lo dispuesto en las Normas Técnicas de Contabilidad".*

1.2. Ejecución de Gastos en Guaraníes Ejercicio Fiscal 2020

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

EJECUCION DE GASTOS EN GUARANIES			
FUENTE DE FINANCIACION 30	**Presupuesto Vigente**	**Obligado**	**%**
Evaluacion y Acred. de la Educ. Superior			
Servicios Personales	715.993.334	299.000.000	41,76%
Servicios No Personales	2.703.133.168	192.275.686	7,11%
Bienes de Consumo e Insumos	97.468.815	0	0,00%
Transferencias	5.500.881.820	1.466.518.905	26,66%
Total	**9.017.477.137**	**1.957.794.591**	**21,71%**
Obligado		1.957.794.591	21,71%
Pagado		1.957.794.591	21,71%
Cuentas por Pagar - Acreedores Presupuestarios		**0**	

100 - Servicios Personales

El Rubro 100 Servicios Personales contempla erogaciones por los siguientes ítems:

140 Personal Contratado

100 Servicios Personales	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Obligado	Variacion Relativa	Pagado
Personal Contratado	1.172.325.264	-456.331.930	715.993.334	100,00%	299.000.000	41,76%	299.000.000
Total Servicios Personales	**1.172.325.264**	**-456.331.930**	**715.993.334**	**100,00%**	**299.000.000**	**41,76%**	**299.000.000**

Se han verificado los valores declarados en el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) de la cuenta que a continuación se detalla y la Ejecución Presupuestaria (CRLEJE 04) de este rubro:

4.1.1.01.45.00.00 Honorarios Profesionales 299.000.000

Balance de Comprobación	Ejec. Presupuestaria	Diferencia
299.000.000	299.000.000	0

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

---

200. Servicios No Personales

200 Servicios No Personales	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Obligado	Variacion Relativa	Pagado
Pasajes y Viaticos	1.984.018.200	0	1.984.018.200	73,40%	140.105.606	7,06%	140.105.606
Servicios Tecnicos y Profesionales	454.737.968	0	454.737.968	16,82%	48.340.080	10,63%	48.340.080
Otros Servicios en General	264.377.000	0	264.377.000	9,78%	3.820.000	1,44%	3.820.000
Total Servicios No Personales	**2.703.133.168**	**0**	**2.703.133.168**	**100,00%**	**192.265.686**	**7,11%**	**192.265.686**

300. Bienes de Consumo

300 Bienes de Consumo e Insumos	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente		Obligado	Variacion Relativa	Pagado
Productos de Papel, Carton e Impresos	398.000	0	398.000		0		0
Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	97.070.815	0	97.070.815		0		
Total Servicios No Personales	**97.468.815**	**0**	**97.468.815**		**0**		**0**

800. Transferencias

800 Transferencias	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje	Obligado	Variacion Relativa	Pagado
Corrientes al Sector Privado	4.084.799.890	0	4.084.799.890	74,26%	102.776.975	2,52%	102.776.975
Corrientes al Sector Externo	959.750.000	456.331.930	1.416.081.930	25,74%	1.363.741.930	96,30%	1.363.741.930
Total Transferencias	**5.044.549.890**	**456.331.930**	**5.500.881.820**	**100,00%**	**1.466.518.905**	**26,66%**	**1.466.518.905**

Ejecución Presupuestaria por Componentes del Programa

El Programa **"Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay"** de la **ANEAES**, posee una estructura dividida en componentes, los cuales son:

C1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA
C2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional
C3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales
C4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay
C5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior
C6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

El Programa "Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay" de la ANEAES fue aprobado por la Resolución Nº 32 de fecha 27 de mayo de 2016 del **Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación** y el mismo es financiado con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación del FONACIDE, cuyo desarrollo abarca desde el ejercicio 2017 hasta el ejercicio 2020 (*), cuyo desarrollo por componente, es como sigue:

Componente	Montos	Porcentajes
Componente 01	8.812.834.140	38,04%
Componente 02	8.882.858.140	38,34%
Componente 03	1.063.219.000	4,59%
Componente 04	2.432.700.000	10,50%
Componente 05	823.400.000	3,55%
Componente 06	1.152.800.000	4,98%
Total	**23.167.811.280**	**100%**

(*) Según estableció el Art. 1º de la Resolución Nº 32, el Programa debía ser ejecutado en un plazo de 48 meses a partir del mes de septiembre del 2016.

Según se estableció en el Art. 1º de la Resolución Nº 10 de fecha 13 de octubre de 2020 del Fondo Fiduciario Para la excelencia de la Educación y la Investigación, el Programa se amplió hasta el 31 de diciembre de 2022.

1. Ejecuciones realizadas desde el Ejercicio 2017 al 31 de diciembre de 2020

La administración de la **ANEAES** ha presentado Informes de los Desembolsos Programados y Ejecutados, del cual se obtiene los siguientes cuadros:

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Año 2017 Ejecutado

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2017		
		Saldo Inicial	Ejecutado	Saldo
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	8.812.834.140	1.774.850.878	7.037.983.262
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	8.882.858.140	143.186.866	8.739.671.274
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	1.063.219.000	193.167.000	870.052.000
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	2.432.700.000	474.600.000	1.958.100.000
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	823.400.000	16.500.000	806.900.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	1.152.800.000	15.166.667	1.137.633.333
		23.167.811.280	**2.617.471.411**	**20.550.339.869**

Año 2018 Ejecutado

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2018		
		Saldo Inicial	Ejecutado	Saldo
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	7.037.983.262	2.300.888.827	4.737.094.435
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	8.739.671.274	1.783.292.332	6.956.378.942
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	870.052.000	251.159.358	618.892.642
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	1.958.100.000	558.900.000	1.399.200.000
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	806.900.000	72.850.000	734.050.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	1.137.633.333	101.066.666	1.036.566.667
		20.550.339.869	**5.068.157.183**	**15.482.182.686**

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Año 2019 Ejecutado

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2019		
		Saldo Inicial	Ejecutado (*)	Saldo
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	4.737.094.435	2.723.630.411	2.013.464.024
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	6.956.378.942	1.146.125.844	5.810.253.098
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	618.892.642	2.698.000	616.194.642
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	1.399.200.000	731.400.000	667.800.000
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	734.050.000	93.350.000	640.700.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	1.036.566.667	151.500.000	885.066.667
		15.482.182.686	**4.848.704.255**	**10.633.478.431**

Año 2020 Programado

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2020		
		Saldo Inicial	Programado	Saldo Programa
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	2.013.464.024	1.941.122.781	72.341.243
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	5.810.253.098	5.118.046.380	692.206.718
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	616.194.642	579.542.642	36.652.000
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	667.800.000	667.800.000	0
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	640.700.000	380.722.000	259.978.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	885.066.667	330.243.334	554.823.333
		10.633.478.431	**9.017.477.137**	**1.616.001.294**

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Año 2020 Ejecutado

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2020		
		Saldo Inicial	Ejecutado (*)	Saldo
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	2.013.464.024	679.253.172	1.334.210.852
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	5.810.253.098	355.470.120	5.454.782.978
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	616.194.642	85.821.299	530.373.343
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	667.800.000	667.800.000	0
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	640.700.000	48.200.000	592.500.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	885.066.667	121.250.000	763.816.667
		10.633.478.431	**1.957.794.591**	**8.675.683.840**

(*) Coincide con la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (CREJE04) al 31/12/2020

2. Resumen de lo Ejecutado desde el Ejercicio 2017 al 31 de diciembre de 2020

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	2017 / 2020		
		Saldo Inicial	Ejecutado acumulado al 31/12/2020	Saldo al 31/12/20
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	8.812.834.140	7.478.623.288	1.334.210.852
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	8.882.858.140	3.428.075.162	5.454.782.978
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	1.063.219.000	532.845.657	530.373.343
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	2.432.700.000	2.432.700.000	0
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	823.400.000	230.900.000	592.500.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	1.152.800.000	388.983.333	763.816.667
		23.167.811.280	**14.492.127.440**	**8.675.683.840**

El saldo acumulado al cierre del 4º ejercicio de G. 14.492.127.440 (31 de diciembre de 2020), representa una ejecución del 62,55% del monto original del programa.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

2. Importes programados para el 2021 y el saldo resultante

	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2021		
		Saldo Inicial	Programado	Saldo Programa
1	Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA	1.334.210.852	946.035.069	388.175.783
2	Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	5.454.782.978	3.770.691.225	1.684.091.753
3	Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	530.373.343	36.652.000	493.721.343
4	Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	0	0	0
5	Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	592.500.000	259.978.000	332.522.000
6	Fortalecimiento a la Gestión del Programa	763.816.667	176.000.000	587.816.667
		8.675.683.840	**5.189.356.294**	**3.486.327.546**

La **ANEAES** ha desarrollado la Matriz de Marco Lógico del Programa, cuyo resumen de lo aprobado y a ejecutar, se tiene en el siguiente cuadro:

Resumen narrativo	Descripción	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		TOTALES		% de Participación
		1er Semestre	2do. Semestre	1er Semestre	2do. Semestre	1er Semestre	2do. Semestre	1er Semestre	2do. Semestre	GUARANIES	USD	
Componente 1: Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA		344.170.000	1.052.248.000	1.034.021.916	1.246.437.832	1.260.193.244	1.341.107.384	1.313.395.764	1.221.260.000	8.812.834.140	1.683.768	38,04
Componente 2: Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional		384.000.000	492.322.000	531.010.000	1.171.470.000	420.350.000	448.000.000	2.863.997.000	2.571.709.140	8.882.858.140	1.697.144	38,34
Componente 3: Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.		78.510.000	232.467.000	311.201.000	369.166.000	47.875.000	0	0	24.000.000	1.063.219.000	203.135	4,59
Componente 4: Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay		0	302.100.000	302.100.000	365.700.000	365.700.000	365.700.000	365.700.000	365.700.000	2.432.700.000	464.788	10,50
Componente 5: Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior		0	0	75.000.000	0	284.360.000	0	75.000.000	389.040.000	823.400.000	157.318	3,55
Componente 6: Fortalecimiento a la Gestión del Programa		82.000.000	102.000.000	141.300.000	141.300.000	171.550.000	171.550.000	171.550.000	171.550.000	1.152.800.000	220.253	4,98
	TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA	888.680.000	2.181.137.000	2.394.632.916	3.294.073.832	2.550.028.244	2.326.357.384	4.789.642.764	4.743.259.140	23.167.811.280	4.426.406	

Cuadro de Superávit (o Déficit) presupuestario del año 2020

El "Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay" constituye un medio indispensable para aumentar la cobertura de evaluación de las instituciones de educación superior (IES), sus carreras de grado y programas de posgrado, garantizando de esta manera la calidad académica de las IES. El mismo se enmarca dentro del eje de "Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas" correspondiente al Plan 2024, cuyo objetivo es "Mejorar la calidad

de la educación en todos los niveles/modalidades educativas, atendiendo la diversidad y multiculturalidad".

Se debe tener en cuenta que: *"Los resultados de la ejecución presupuestaria a nivel del detalle pertinente de las estimaciones de ingresos y gastos deberán encontrarse permanentemente actualizados, con la indicación de los saldos netos no comprometidos y disponibles para nuevos compromisos o gastos".*

Ejercicio Fiscal 2020	Devengado	Obligado	Superavit (o Deficit) Presupuestario
Importes	2.134.582.195	1.957.794.591	176.787.604

Informe de Auditoría Externa sobre la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2019

El Dictamen de los Auditores Independientes de fecha 31 de julio 2020 de nuestra consultora CYCA Contadores y Consultores Asociados, sobre la Ejecución Presupuestaria del Programa, menciona lo siguiente:

En nuestra opinión, el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del ***"Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)****, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 presenta razonablemente de conformidad con los requisitos estipulados en la Ley N° 4758/2012 y la ejecución financiera del mismo.*

Estados Presupuestarios del Ejercicio 2020 de la Agencia Nacional de Educación Superior

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

CRIEJ08 Listado de Ejecución de Ingresos

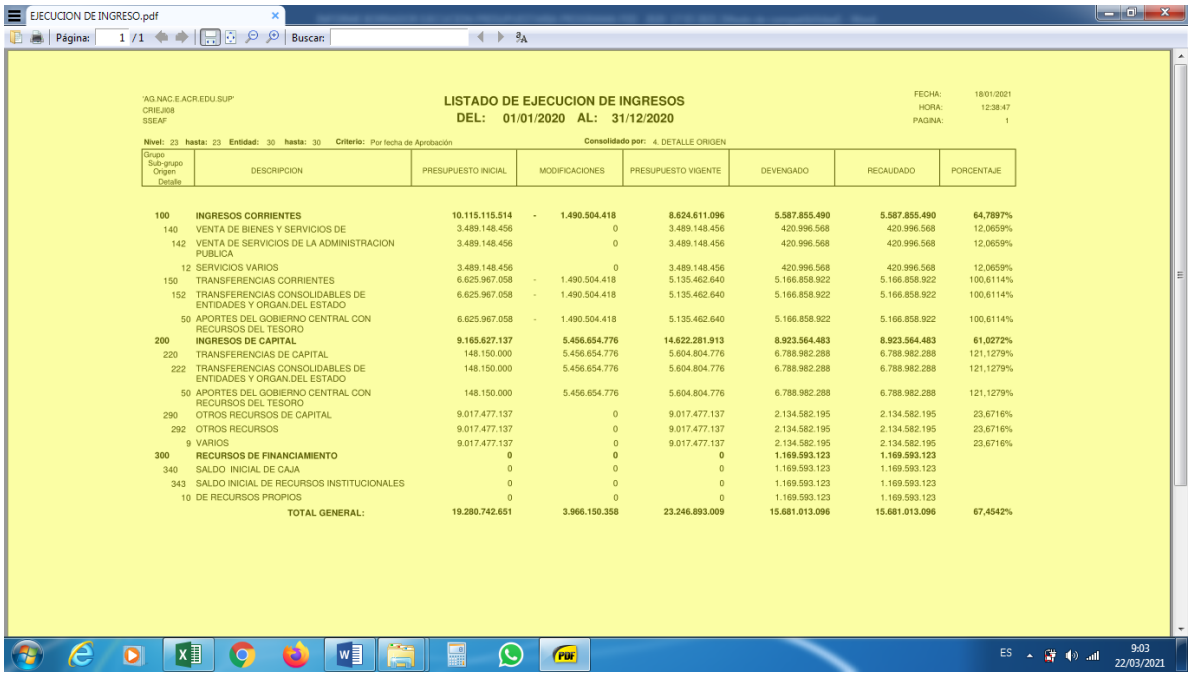

EJECUCION DE INGRESO.pdf

'AG.NAC.E.ACR.EDU.SUP'
CRIEJ08
SSEAF

LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS
DEL: 01/01/2020 AL: 31/12/2020

FECHA: 18/01/2021
HORA: 12:38:47
PAGINA: 1

Nivel: 23 **hasta:** 23 **Entidad:** 30 **hasta:** 30 **Criterio:** Por fecha de Aprobación **Consolidado por:** 4. DETALLE ORIGEN

Grupo Sub-grupo Origen Detalle	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
100	**INGRESOS CORRIENTES**	**10.115.115.514**	**- 1.490.504.418**	**8.624.611.096**	**5.587.855.490**	**5.587.855.490**	**64,7897%**
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE	3.489.148.456	0	3.489.148.456	420.996.568	420.996.568	12,0659%
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.489.148.456	0	3.489.148.456	420.996.568	420.996.568	12,0659%
12	SERVICIOS VARIOS	3.489.148.456	0	3.489.148.456	420.996.568	420.996.568	12,0659%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.625.967.058	- 1.490.504.418	5.135.462.640	5.166.858.922	5.166.858.922	100,6114%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	6.625.967.058	- 1.490.504.418	5.135.462.640	5.166.858.922	5.166.858.922	100,6114%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	6.625.967.058	- 1.490.504.418	5.135.462.640	5.166.858.922	5.166.858.922	100,6114%
200	**INGRESOS DE CAPITAL**	**9.165.627.137**	**5.456.654.776**	**14.622.281.913**	**8.923.564.483**	**8.923.564.483**	**61,0272%**
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148.150.000	5.456.654.776	5.604.804.776	6.788.982.288	6.788.982.288	121,1279%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	148.150.000	5.456.654.776	5.604.804.776	6.788.982.288	6.788.982.288	121,1279%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	148.150.000	5.456.654.776	5.604.804.776	6.788.982.288	6.788.982.288	121,1279%
290	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	9.017.477.137	0	9.017.477.137	2.134.582.195	2.134.582.195	23,6716%
292	OTROS RECURSOS	9.017.477.137	0	9.017.477.137	2.134.582.195	2.134.582.195	23,6716%
9	VARIOS	9.017.477.137	0	9.017.477.137	2.134.582.195	2.134.582.195	23,6716%
300	**RECURSOS DE FINANCIAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**1.169.593.123**	**1.169.593.123**	
340	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	1.169.593.123	1.169.593.123	
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	1.169.593.123	1.169.593.123	
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	1.169.593.123	1.169.593.123	
	TOTAL GENERAL:	**19.280.742.651**	**3.966.150.358**	**23.246.893.009**	**15.681.013.096**	**15.681.013.096**	**67,4542%**

ES 9:03 22/03/2021

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

2. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

CRLEJE04 Ejecución Presupuestaria por el Objeto del Gasto

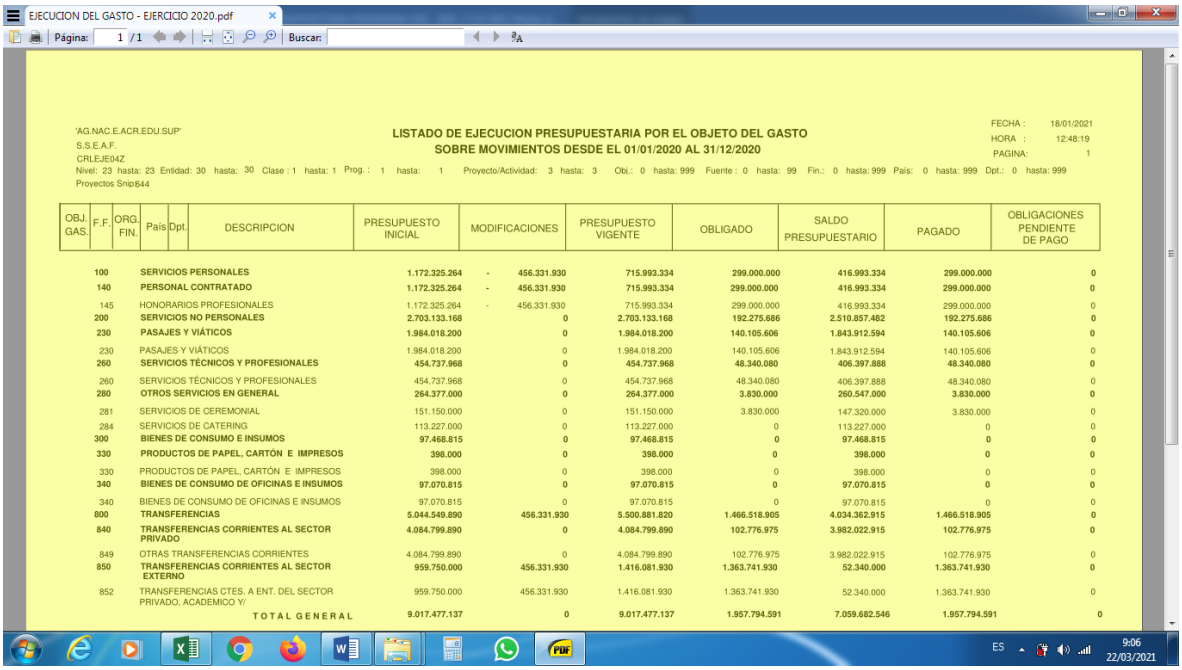

EJECUCION DEL GASTO - EJERCICIO 2020.pdf

'AG.NAC.E.ACR.EDU.SUP'
S.S.E.A.F.
CRLEJE04Z
Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 30 hasta: 30 Clase : 1 hasta: 1 Prog. : 1 hasta: 1 Proyecto/Actividad: 3 hasta: 3 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente : 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 País: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snip844

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2020 AL 31/12/2020

FECHA : 18/01/2021
HORA : 12:48:19
PAGINA: 1

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
100					**SERVICIOS PERSONALES**	**1.172.325.264**	**- 456.331.930**	**715.993.334**	**299.000.000**	**416.993.334**	**299.000.000**	**0**
140					**PERSONAL CONTRATADO**	**1.172.325.264**	**- 456.331.930**	**715.993.334**	**299.000.000**	**416.993.334**	**299.000.000**	**0**
145					HONORARIOS PROFESIONALES	1.172.325.264	- 456.331.930	715.993.334	299.000.000	416.993.334	299.000.000	0
200					**SERVICIOS NO PERSONALES**	**2.703.133.168**	**0**	**2.703.133.168**	**192.275.686**	**2.510.857.482**	**192.275.686**	**0**
230					**PASAJES Y VIÁTICOS**	**1.984.018.200**	**0**	**1.984.018.200**	**140.105.606**	**1.843.912.594**	**140.105.606**	**0**
230					PASAJES Y VIÁTICOS	1.984.018.200	0	1.984.018.200	140.105.606	1.843.912.594	140.105.606	0
260					**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**454.737.968**	**0**	**454.737.968**	**48.340.080**	**406.397.888**	**48.340.080**	**0**
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	454.737.968	0	454.737.968	48.340.080	406.397.888	48.340.080	0
280					**OTROS SERVICIOS EN GENERAL**	**264.377.000**	**0**	**264.377.000**	**3.830.000**	**260.547.000**	**3.830.000**	**0**
281					SERVICIOS DE CEREMONIAL	151.150.000	0	151.150.000	3.830.000	147.320.000	3.830.000	0
284					SERVICIOS DE CATERING	113.227.000	0	113.227.000	0	113.227.000	0	0
300					**BIENES DE CONSUMO E INSUMOS**	**97.468.815**	**0**	**97.468.815**	**0**	**97.468.815**	**0**	**0**
330					**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**	**398.000**	**0**	**398.000**	**0**	**398.000**	**0**	**0**
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	398.000	0	398.000	0	398.000	0	0
340					**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**	**97.070.815**	**0**	**97.070.815**	**0**	**97.070.815**	**0**	**0**
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	97.070.815	0	97.070.815	0	97.070.815	0	0
800					**TRANSFERENCIAS**	**5.044.549.890**	**456.331.930**	**5.500.881.820**	**1.466.518.905**	**4.034.362.915**	**1.466.518.905**	**0**
840					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**4.084.799.890**	**0**	**4.084.799.890**	**102.776.975**	**3.982.022.915**	**102.776.975**	**0**
849					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.084.799.890	0	4.084.799.890	102.776.975	3.982.022.915	102.776.975	0
850					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**959.750.000**	**456.331.930**	**1.416.081.930**	**1.363.741.930**	**52.340.000**	**1.363.741.930**	**0**
852					TRANSFERENCIAS CTES. A ENT. DEL SECTOR PRIVADO, ACADEMICO Y/	959.750.000	456.331.930	1.416.081.930	1.363.741.930	52.340.000	1.363.741.930	0
					TOTAL GENERAL	**9.017.477.137**	**0**	**9.017.477.137**	**1.957.794.591**	**7.059.682.546**	**1.957.794.591**	**0**

ES 9:06 22/03/2021

***

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Hemos examinado los Estados Financieros de la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)** por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Nuestro examen tuvo por objetivo principal opinar sobre dichos Estados Financieros tomados en su conjunto, habiendo emitido nuestro dictamen en esta misma fecha.

Como parte de nuestro trabajo, efectuamos una revisión sobre la implantación y mantenimiento del **Sistema de Control Interno** correspondiente a la institución, las responsabilidades personales sobre el manejo o registros de recursos materiales y/o financieros, dentro del ámbito de la actividad, cuya estructura debe contener los siguientes elementos interrelacionados: ***1. Ambiente de Control, 2. Evaluación de Riesgos, 3. Sistemas de Información y Comunicación, 4 Actividades de Control y 5. Monitoreo de Controles.***

Para ello evaluamos la estructura de control interno de la Agencia para determinar los procedimientos de auditoría aplicados, considerando que el propósito fundamental de nuestro trabajo consistió en expresar una opinión sobre los referidos Estados Financieros.

Como resultado de la revisión de estos controles y aunque no podemos proporcionar una completa seguridad sobre su funcionamiento, incluimos en este informe los asuntos de mayor importancia, por lo tanto, hemos observado algunas deficiencias significativas que pudieran afectar la capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera de la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior(ANEAES).**

Dejamos constancia que el alcance de nuestra evaluación sólo nos permite emitir recomendaciones tendientes a mejorar los sistemas y procedimientos aplicados por la Empresa y aunque hemos puesto especial cuidado en evaluar los controles existentes para determinar la posibilidad que ocurran desfalcos u otras irregularidades, no podemos asumir y no asumimos responsabilidad sobre su detección, ni sobre la posibilidad de hechos delictuales futuros.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Además, dado que las recomendaciones y observaciones que comentamos constituyen un complemento al objetivo principal de nuestra labor profesional, la justificación y evaluación de los costos que impliquen su puesta en marcha deberán ser previamente evaluadas por el Consejo Directivo de **ANEAES**.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado a las autoridades de **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior(ANEAES)** y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Uds. con nuestra consideración más distinguida.

Asunción, 30 de marzo de 2020

DR. NELSON DÍAZ ROJAS
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° F-3

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1 INTRODUCCIÓN

Este Informe evalúa sobre el diseño, implementación y ejecución del Sistema de Control Interno adoptado por la Agencia en base a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA 315 Entendimiento de la Entidad y su Entorno y Evaluación de los Riesgos de Representación Errónea de Importancia Relativa) y en lo concerniente a resoluciones de la Contraloría General de la República.

2. OBJETIVO

1. Dar a conocer la situación del Sistema de Control Interno implementado por la Agencia.

2. Cumplir con la obligación de dar cuenta oportuna y por escrito de las no conformidades o desviaciones en que se incurra en la realización del objetivo social.

3. Hacer conocer a la Alta Dirección que las operaciones que se celebran cumplen con lo establecido en la ley de creación y con las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo.

4. Informar a la Alta Dirección del cumplimiento de las responsabilidades asignadas, que son:

- Velar que se lleve regularmente la contabilidad cumpliendo la reglamentación contable y fiscal.
- Controlar asiduamente los bienes de la agencia y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad.
- Impartir instrucciones, practicar inspecciones y solicitar informes que sean necesarios para establecer controles permanentes.
- Verificar que los Estados Financieros y las Notas a los Estados Contables se hallen debidamente firmadas por la Directora Administrativa Financiera y el Presidente del Consejo Directivo y demás miembros.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

---

3. DESARROLLO DEL INFORME

La tarea realizada consistió en la verificación de las políticas aplicadas por la Empresa en base a lo establecido en sus estatutos y directrices.

3.1. METODOLOGÍA

El trabajo consistió en la verificación de los requisitos mínimos que deberán cumplir las Entidades, fiscalizadas por la Contraloría General de la Republica, con el objeto de salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera, promover la eficiencia en sus operaciones y estimular la observancia de las políticas de la Agencia de cara al logro de sus metas y objetivos.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO

Políticas o Normativas Implementadas

Resolución de la Contraloría General de la Republica Nº 425/2008, por la cual se Establece y Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP - como Marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Entidades Sujetas a Supervisión de la Contraloría General de la Republica, Resolución Nº 377 de 13 de mayo de 2016, de entidades sujetas a supervisión de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015.

1. Ambiente de Control
• Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen las bases para llevar a cabo el Control Interno a través de la organización. El Consejo de Administración y la Alta Gerencia establecen el ejemplo en relación con la importancia del Control Interno y las normas de conducta esperada. • Enmarca el tono de la organización, influenciando la conciencia del riesgo en su personal. • Es la base del resto de los componentes y provee disciplina y estructura

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

1.1. INTEGRIDAD

El artículo 1º de la Ley Nº Ley N° 2072 / 2003, establece cuanto sigue: "Créase la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, denominada en adelante "Agencia", con la finalidad de evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior".

1.2. COMPETENCIA PROFESIONAL

La Agencia cuenta con un Consejo Directivo que es el Órgano Rector, el cual a nombrado un Comité de Control Interno, compuesto por:

Directivo	Cargo	Dependencia
Gerardo Gómez	Vicepresidente	Consejo Directivo
Dina Matiauda	Directora Ejecutivo	Dirección Ejecutiva
Florencia Rivarola	Directora General	Dirección General de Administración y Finanzas
Zulma Mariucci	Directora General	Dirección de Evaluaciones
Noemí Ferreira	Coordinadora	Unidad MECIP

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION

- Efectividad del Sistema de Control Interno
- Políticas de Control Interno
- Gestión por Proceso
- Gestión de Riesgo
- Recursos de Control Interno
- Resultados de Control Interno
- Plan de Capacitación
- Mejora Continua del SCI

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

1.3. MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

1.3.1. Código de Ética

Resolución Nª 174/2018 que aprueba el Código de Ética, Contenido del mismo:

- Introducción
- Ámbito de Aplicación
- Misión, Visión y Finalidad
- Principios y Valores
- Directrices Éticas

1.3.2. COMITÉ DE ÉTICA

Por Resolución Nº 226/2017, se conformó el Comité de Ética y de Buen Gobierno, con los representantes de:

- Dirección Ejecutiva
- Secretaria general
- Dirección de Gabinete
- Departamento de Planificación
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento de Asesoría Jurídica

Acta del Comité de Ética:

Numero	Fecha	Temas
01/2020	11/03/2020	Plan Trabajo y Cronograma 2020 del EADE
02/2020	23/04/2020	Informe sobre el Código de Ética
03/2020	24/06/2020	Asuntos Varios
04/2020	08/07/2020	Aprobación Cuestionario para Encuesta

1.3.3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión
Somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior del Paraguay para su mejora continua.

Visión
Ser una institución de referencia a nivel nacional e internacional de procesos de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior del Paraguay, reconocida por su eficacia, integridad y solvencia académica.

Valores
- Competencia técnica
- Confidencialidad
- Integridad
- Responsabilidad
- Transparencia

Acuerdos y Compromisos Éticos

- Formulación de Compromisos Éticos
- Construcción participativa
- Definición y Aplicación de instrumentos
- Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos
- Documentos aprobados
- Comunicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

1.4. ORGANIGRAMA

ANEAES cuenta con un Organigrama Institucional aprobado por Resolución Nº 408/2016:

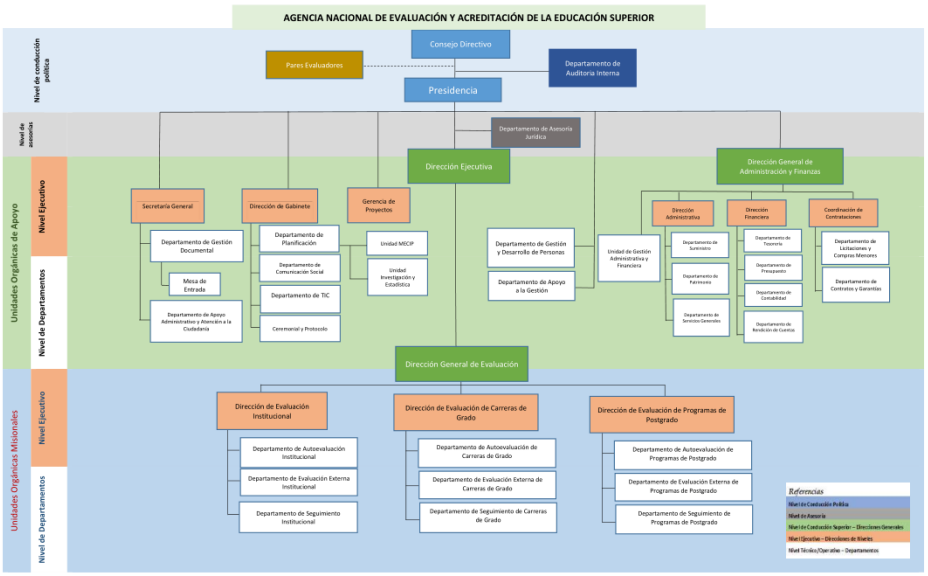

Por medio dela Resolución Nº 210 de fecha 15 de julio de 2019, dicho Organigrama se actualizó.

1.5. GOBIERNO CORPORATIVO (ASIGNACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD)

La Dirección y Administración de la Agencia está a cargo de un Consejo Directivo, según el artículo 6º de la Ley.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Miembros de la ANEAES- Periodo 2017-2020

Nombre	Cargo	Representación
Dr. Raúl Aguilera	Presidente	Ministerio de Educación y Ciencia
Dr. Gerardo Gómez	Vicepresidente	Educación Superior Privada
Dra. Ana de las Nieves Pereira	Miembro Titular	Educación Superior Publica
Dr. Ricardo H. Felippo	Miembro Titular	FEPRINCO
Abg. Rubén Galeano	Miembro Titular	Federación de Profesionales Universitarios
Dr. Ricardo N. Zarate	Miembro Suplente	Ministerio de Educación y Ciencia
Dra. Amalia Monguez	Miembro Suplente	Educación Superior Privada
Dr. Silvino Benítez	Miembro Suplente	Federación de Profesionales Universitarios

Actas del Comité de Buen Gobierno

1.6. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTILO DE OPERACIÓN

La **ANEAES** es una entidad autónoma, según se establece en el Artículo 82. De la Ley Nº 4995/2013 de creación del CONES: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera"

1.7. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

ANEAES posee un Código de Buen Gobierno aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 471/2018.

CONTENIDO DEL CODDIGO

- Orientación Estratégica
- Políticas de Buen Gobierno para la Administración
- Políticas de Buen Gobierno para la Gestión
- De la Administración del Código de Buen Gobierno

Actas del Comité de Buen Gobierno

Numero	Fecha	Temas
01/2020	17/04/2020	Asuntos varios
02/2020	15/07/2020	Estratégicas implementación de practicas
03/2020	14/10/2020	Estratégicas implementación de practicas
04/2020	23/10/2020	Implementación del Código de Buen Gobierno

1.8. COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ANEAES por medio de la Resolución del Consejo Directivo Nº 189/2017 de fecha 08 de junio de 2017, se conformó el Comité de Control Interno, en cumplimiento a la Resolución CGR Nº 425/2008.
Por medio de la resolución nº 176/2020 se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Control Interno

Actas de Reuniones del Comité de Control Interno correspondiente al año 2020:

Numero	Fecha	Temas
01/2020	31/03/2020	Estudio del Reglamento del Comité de Control Interno
02/2020	31/03/2020	Presentación y Consideración del Plan de Trabajo
03/2020	21/04/2020	Modificación resolución Nº 189/2017
04/2020	22/05/2020	Informe de Auditoria Interna
05/2020	16/06/2020	Plan de Capacitación Segundo Semestre
06/2020	23/06/2020	Evaluación del Plan de Trabajo Primer Semestre
07/2020	07/07/2020	Asuntos varios
08/2020	28/07/2020	Manual Estratégico
09/2020	04/08/2020	Evaluación del Nivel de Implementación del MECIP
10/2020	19/08/2020	Asuntos Varios
11/2020	22/09/2020	Informes mensual de avance del equipo MECIP
12/2020	13/10/2020	Presentación de informe de Evaluación
13/2020	27/10/2020	Capacitación CCI

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

2. Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la entidad, dando la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados. La gerencia considera posibles cambios en el contexto y en el propio modelo de negocio que impidan su posibilidad de alcanzar sus objetivos.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

- Procedimientos
- Contexto Organizacional
- Administración de Riesgo Nivel Estratégico
- Administración de Riesgo Nivel Operativo
- Metodologías y Criterios
- Revisión Periódica

3. Actividades de Control

Actividades de Control son las acciones establecidas por políticas y procedimientos para ayudar asegurar que las directivas de la administración para mitigar riesgos al logro de objetivos son llevadas a cabo. Las Actividades de Control son realizadas a todos los niveles de la entidad y en varias etapas del proceso de negocio, y sobre el ambiente de tecnología.

3.1 CONTROL OPERACIONAL
3.2. POLÍTICAS OPERACIONALES
3.3. PROCEDIMIENTOS
3.4. CONTROLES
3.5. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA
3.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN
3.7. CONTROL DE DOCUMENTOS
3.8. COMUNICACIÓN INTERNA
3.9. COMUNICACIÓN EXTERNA

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

3.10 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Manual de Organización, Funciones y Perfiles, contiene los perfiles de 44 cargos administrativos de la Agencia

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL CARGO
1.	ANEAES-DC-01	Presidente
2.	ANEAES-DC-02	Secretaria Privada de Presidencia
3.	ANEAES-DC-03	Jefe del Departamento de Auditoría Interna
4.	ANEAES-DC-04	Director de Gabinete
5.	ANEAES-DC-05	Jefe del Departamento de Planificación
6.	ANEAES-DC-06	Coordinador de la Unidad MECIP
7.	ANEAES-DC-07	Jefe del Departamento de Comunicación Social
8.	ANEAES-DC-08	Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación
9.	ANEAES-DC-09	Coordinador de la Unidad de Ceremonial y Protocolo
10.	ANEAES-DC-10	Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica
11.	ANEAES-DC-11	Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
12.	ANEAES-DC-12	Secretaría General
13.	ANEAES-DC-13	Jefe del Departamento de Gestión Documental
14.	ANEAES-DC-14	Jefe del Departamento de Apoyo Administrativo y Atención a la Ciudadanía
15.	ANEAES-DC-15	Director Ejecutivo
16.	ANEAES-DC-16	Director General de Evaluación
17.	ANEAES-DC-17	Director de Evaluación Institucional
18.	ANEAES-DC-18	Jefe del Departamento de Autoevaluación Institucional
19.	ANEAES-DC-19	Jefe del Departamento de Evaluación Externa Institucional
20.	ANEAES-DC-20	Jefe del Departamento de Seguimiento Institucional
21.	ANEAES-DC-21	Director de Evaluación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.
22.	ANEAES-DC-22	Jefe del Departamento de Autoevaluación de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.
23.	ANEAES-DC-23	Jefe del Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.

Nº	CODIGO	NOMBRE DEL CARGO
24.	ANEAES-DC-24	Jefe del Departamento de Seguimiento de Carreras de Grado y Programas de Postgrado.
25.	ANEAES-DC-25	Director de Investigación y Estadística.
26.	ANEAES-DC-26	Jefe del Departamento de Investigación
27.	ANEAES-DC-27	Jefe del Departamento de Estadísticas y Publicaciones.
28.	ANEAES-DC-28	Gerente de Proyectos
29.	ANEAES-DC-29	Director General de Administración y Finanzas
30.	ANEAES-DC-30	Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera
31.	ANEAES-DC-31	Coordinador de Contrataciones - UOC
32.	ANEAES-DC-32	Director Administrativo
33.	ANEAES-DC-33	Jefe del Departamento de Suministro
34.	ANEAES-DC-34	Jefe del Departamento de Patrimonio
35.	ANEAES-DC-35	Jefe del Departamento Servicios Generales
36.	ANEAES-DC-36	Director Financiero
37.	ANEAES-DC-37	Jefe del Departamento de Presupuestos
38.	ANEAES-DC-38	Jefe del Departamento de Contabilidad
39.	ANEAES-DC-39	Jefe del Departamento de Tesorería
40.	ANEAES-DC-40	Jefe del Departamento de Rendición de cuentas
41.	ANEAES-DC-41	Técnico Administrativo
42.	ANEAES-DC-42	Técnico Académico
43.	ANEAES-DC-43	Asistente Administrativo de Áreas
44.	ANEAES-DC-44	Apoyo Operativo y Administrativo - Choferes y Servicios Generales

Se solicitó a la administración de la ANEAES, si la institución contaba con un Reglamento Interno Institucional y proporcionaron el Reglamento Interno de Gestión y Desarrollo de Personas, aprobado por Resolución Nº 154 del Consejo Directivo en fecha 29 de mayo de 2020.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

El mismo fue elaborado teniendo en cuenta las siguientes normativas:

- Constitución Nacional.
- La Ley N' 2072/03 "De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".
- La Ley N" 1626/2000 'De la Función Pública" sus modificaciones y reglamentaciones.
- En 1o que fuere pertinente, será aplicado en concordancia con la Ley No 213/93 "Código del Trabajo" y sus modificaciones.
- Con las Leyes que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación anualmente.

4. Normas de Información y Comunicación

La Información es necesaria en la entidad para ejercer las responsabilidades de Control Interno en soporte del logro de objetivos. La Comunicación ocurre tanto interna como externamente y provee a la organización con la información necesaria para la realización de los controles diariamente. La Comunicación permite al personal comprender las responsabilidades del Control Interno y su importancia para el logro de los objetivos.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO

- Definición de Indicadores o métricas
- Diseño de Indicadores
- Indicadores Actualizados

AUDITORIA INTERNA

- Planificación de la Auditoría
- Metodología para Planificación e Implementación
- Implementación de Auditoria del SCI

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

- Avance de las Auditorias
- Independencia y Objetividad
- Verificación de Eficacia de las accione

5. Monitoreo.
Evaluaciones concurrentes o separadas, o una combinación de ambas es utilizada para determinar si cada uno de los componentes del Control Interno, incluidos los controles para efectivizar los principios dentro de cada componente, está presente y funcionando. Los hallazgos son evaluados y las deficiencias son comunicadas oportunamente, las significativas son comunicadas a la alta gerencia y al directorio.

ANÁLISIS CRITICO DEL SCI

- Análisis crítico del SCI Periódico
- Evidencias

MEJORA CONTINUA

- Acciones para optimizar el SCI
- Procedimientos para acciones de mejora
- Verificación de Eficacia de las acciones

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Hemos procedió a la evaluación del Sistema de Control Interno de la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior(ANEAES),** utilizando el Enfoque **COSO**, que consiste en la evaluación de la efectividad de los controles internos, que se definen como:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.

- Promover y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

- Cumplir con los estatutos, reglamentos, convenios y otras normas.

- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

En ese sentido, los funcionarios, en general tienen la responsabilidad de utilizar los recursos con efectividad, eficiencia y economía, a fin de lograr los objetivos para los cuales fueron asignados. Por lo tanto, tales funcionarios son responsables de establecer, mantener y evaluar periódicamente un sistema de control sólido para:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.

- Proteger apropiadamente los recursos.

- Cumplir las leyes y reglamentos aplicables.

- Preparar, conservar y revelar información financiera confiable.

La responsabilidad principal por el diseño, implantación, funcionamiento, evaluación y mejoramiento del Sistema de Control Interno corresponde a **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior(ANEAES)**, debiendo los niveles de Direcciones, Departamentos, jefaturas y funcionarios velar porque las medidas de control específicas relativas a su ámbito de acción sean eficientes, válidas y se apliquen adecuadamente en toda la organización.

El objetivo del Sistema de Control Interno es proporcionar a **ANEAES** una razonable pero no absoluta seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición indebida y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las actualizaciones de las autoridades y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay relativas a la Empresa.

Elaboramos un resumen de las observaciones resultantes de los procedimientos de revisión y análisis aplicados durante nuestro trabajo, utilizando el Enfoque **COSO**.

Debemos señalar que no hemos hecho un análisis detallado de la eficiencia de todos los sistemas y procedimientos de **ANEAES**.

Nuestro trabajo sólo nos habilita para emitir comentarios y sugerencias tendientes a mejorar el Sistema de Control Interno vigente y no a descubrir y señalar desfalcos u otras irregularidades, razón por la cual no podemos asumir responsabilidades en cuanto a su detección.

Los componentes del Control Interno son funcionales y orgánicos. Los funcionales y la atribución de la ponderación de importancia que tiene cada componente en forma individual dentro de la organización se detallan en el siguiente cuadro:

Componente	Ponderación
Ambiente de Control	24
Evaluación de Riesgos	19
Actividades de Control	38
Sistemas de Información	10
Sistema de Control y Monitoreo	9
Total	**100**

Para efectuar nuestra evaluación del Sistema de Control Interno vigente en **ANEAES** aplicamos procedimientos propios de auditoría, consistentes en relevamiento de datos, entrevistas e investigaciones con los integrantes de la organización y los funcionarios y revisiones de documentos operativos, entre otros.

Para valorar el Riesgo, se estableció el siguiente criterio de puntaje:

NIVEL DE RIESGO	
50 al 100%	= ALTO
25 al 49%	= MODERADO
0 al 24%	= BAJO

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Para valorar el Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la entidad, se estableció, además, el Nivel de Confianza con el siguiente criterio de puntaje:

NIVEL DE CONFIANZA	
76 al 100%	= ALTO
51 al 75%	= MODERADO
0 al 50%	= BAJO

5.1. RESULTADO OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN ENFOQUE COSO

De la aplicación, evaluación y calificación del Sistema de Control Interno de **ANEAES**, utilizando el Enfoque **COSO**, se puede observar el resultado de la evaluación por cada etapa, factor y sus respectivos componentes y en forma general.

La evaluación final sumados los seis componentes, alcanzaron estos niveles:

EVALUACIÓN DE:

NIVEL DE CONFIANZA	**98%**	**ALTO**
NIVEL DE RIESGO	**2%**	**BAJO**

A continuación, presentamos el Resumen de la Evaluación realizada conforme el Cuestionario previsto para realizarla.

Tipo de Control Efectuado	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
Ambiente de Control	98%	2%
Evaluación de Riesgos	91%	9%
Actividades de Control	99%	1%
Sistemas de Información	94%	6%
Sistema de Control y Monitoreo	100%	0%

De la aplicación, evaluación y calificación del Sistema de Control Interno de **ANEAES**, utilizando el Enfoque **COSO,** presentamos la Gráfica de la Evaluación del SCI realizado:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

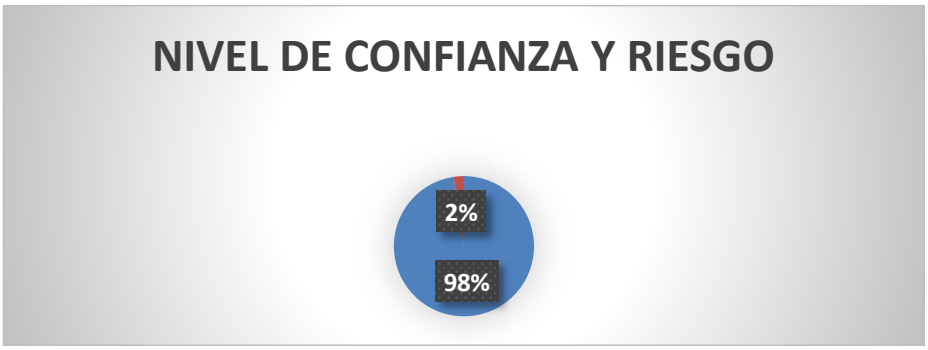

5.2. ANALISIS POR COMPONENTES

A continuación, realizamos una síntesis de los resultados obtenidos, a partir del llenado del cuestionario del Enfoque **COSO**:

1.- Ambiente de Control

La evaluación comprendió los siguientes principios:

- 1.-Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
- 2.-Ejerce responsabilidad de supervisión
- 3.-Establece estructura, autoridad, y responsabilidad
- 4.-Demuestra compromiso para la competencia
- 5.-Hace cumplir con la responsabilidad

La calificación promedio del Nivel de Confianza del Ambiente de Control de **ANEAES**, es de:

NC =	CALIFICACION TOTAL / PONDERACION TOTAL	520 / 530	98%	ALTO
NR =	100% - NC		2%	BAJO

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Sobre una ponderación total ajustada al 82% de 530, el Nivel de Confianza es de 520 y se considera en promedio un nivel Alto, el Nivel de Riesgo (2%) es Bajo, por consiguiente, este componente tiene un *Sistema de Control Interno Efectivo.*

2.- Evaluación de Riesgos

La evaluación comprendió los siguientes principios:

- 6.-Demuestra compromiso para la competencia
- 7.-Identifica y analiza riesgos
- 8.-Evalúa el riesgo de fraude
- 9.-Identifica y analiza cambios importantes

La calificación promedio del Nivel de Confianza de la Evaluación de Riesgos de **ANEAES**, es de:

NC =	CALIFICACION TOTAL / PONDERACION TOTAL	265 / 290	91%	ALTO
NR =	100% - NC		9%	BAJO

Sobre una ponderación total ajustada al 60% de 290, el Nivel de Confianza es de 265 y se considera en promedio un nivel Alto, el Nivel de Riesgo (9%) es Bajo, por consiguiente, este componente tiene un *Sistema de Control Interno Efectivo.*

3.- Actividades de Control

La evaluación comprendió los siguientes principios:

- 10.-Selecciona y desarrolla actividades de control
- 11.-Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología
- 12.-Se implementa a través de políticas y procedimientos
- 13.-Usa información relevante

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

La calificación promedio del Nivel de Confianza de las Actividades de Control de **ANEAES**, es de:

NC =	CALIFICACION TOTAL / PONDERACION TOTAL	655 / 660	99%	ALTO
NR =	100% - NC		1%	BAJO

Sobre una ponderación total ajustada al 69% de 660, el Nivel de Confianza es de 655 y se considera en promedio un nivel Alto, el Nivel de Riesgo (1%) es Bajo, por consiguiente, este componente tiene un *Sistema de Control Interno Efectivo.*

4.- Sistemas de Información

La evaluación comprendió los siguientes principios:

- 14.-Comunica internamente
- 15.-Comunica externamente

La calificación promedio del Nivel de Confianza de los Sistema de Información de **ANEAES**, es de:

NC =	CALIFICACION TOTAL / PONDERACION TOTAL	170 / 180	94%	ALTO
NR =	100% - NC		6%	BAJO

Sobre una ponderación total ajustada al 72% de 180, el Nivel de Confianza es de 170 y se considera en promedio un nivel Alto, el Nivel de Riesgo (6%) es Bajo, por consiguiente, este componente tiene un *Sistema de Control Interno Efectivo.*

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

5.- Sistemas de Control - Monitoreo

La evaluación comprendió los siguientes principios:

- 16.-Conduce evaluaciones continuas y/o independientes
- 17.-Evalúa y comunica deficiencias

La calificación promedio del Nivel de Confianza de los Sistema de Control y Monitoreo de **ANEAES**, es de:

NC =	CALIFICACION TOTAL / PONDERACION TOTAL	200 / 200	100%	ALTO
NR =	100% - NC		0%	BAJO

Sobre una ponderación total ajustada al 91% de 200, el Nivel de Confianza es de 200 y se considera en promedio un nivel Alto, el Nivel de Riesgo (0%) es Bajo, por consiguiente, este componente tiene un *Sistema de Control Interno Efectivo*.

******

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

4. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA REVISION DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

1. Conforme lo requieren los Términos de Referencia y el Contrato de Servicios para la auditoría externa independiente del **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI),** hemos realizado una auditoría de cumplimiento sobre el Sistema de Adquisiciones, con respecto al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

2. Los directivos de la ANEAES como organismo ejecutor del **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY,** son responsables del cumplimiento de los procesos de adquisiciones, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para las adquisiciones de bienes, obras y servicios, y que las mismas estén libres de fraude o error.

3. Nuestra responsabilidad como Auditores Independientes consistió en expresar una conclusión, con base en el trabajo que hemos realizado, sobre el cumplimiento de los procesos de adquisiciones referidos en el párrafo precedente. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000. Dicha norma requiere que cumplamos requisitos éticos, de independencia, de control de calidad y que planifiquemos y desempeñemos nuestra auditoría de aseguramiento para obtener una seguridad razonable, acerca de si el Organismo Ejecutor del **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY** ha adquirido bienes, obras o contratado servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como si ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y las reglamentaciones aplicables; y que incluyeron la verificación de que:

   a) Las adjudicaciones y contrataciones del Programa han sido incluidas en el Plan Anual de Compras (PAC); y se encuentran autorizadas por actos administrativos emanados de la máxima autoridad de la institución.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

b) las modificaciones a las adquisiciones y contrataciones previstas en el PAC estén debidamente justificadas, y a su vez se encuentren autorizadas por los actos administrativos pertinentes.

c) Exista un legajo que contenga toda la información y documentación original, completa, legible y ordenada, que sustente el proceso de la adjudicación.

d) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y adjudicación.

e) Los Contratos hayan sido formalizados conforme a las propuestas realizadas por los oferentes adjudicados.

f) Los bienes, y consultorías ejecutados o recibidos correspondan a las especificaciones previstas en los contratos.

g) La registración de su obligación y pago se efectuó oportunamente conforme al clasificador presupuestario y el plan de cuenta vigente.

h) Las documentaciones respaldatorias de los gastos y las solicitudes de desembolsos (STFs) fueron debidamente autorizados y se conservan en forma ordenada en los archivos de la institución. **ANEXO II**

i) No existan deficiencias o irregularidades en el proceso de selección y contratación que puedan afectar los criterios de elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del Proyecto.

j) Los procesos de recepción, autorización, pago y destino final de las adquisiciones de bienes, obras, servicios y consultorías financiados con los recursos del Proyecto, tengan congruencia con los contratos y con los trabajos ejecutados o los productos finalmente recibidos.

k) Las adquisiciones y desembolsos fueron contabilizados correcta y oportunamente por el Ejecutor.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para permitirnos expresar una conclusión.

4. En nuestra opinión, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior **ANEAES,** en su carácter de organismo ejecutor del **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY,** ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos significativos, a los procedimientos de adquisiciones establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones aplicables.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

4. INFORME SOBRE LA REVISION DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

---

5. Nuestro informe se realiza única y exclusivamente para uso de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior **ANEAES,** y del **Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación,** a los efectos descriptos anteriormente; y no debe ser distribuido a/o utilizado por otras partes, sin la autorización correspondiente.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

3. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

A CONTINUACIÓN, EXPONEMOS EL CUADRO DE LLAMADAS A LICITACIONES DEL EJERCICIO 2020 DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY FONDO DE LA EXCELENCIA FEEI

Adjudicaciones Realizada en el Ejercicio 2020					
	ID llamado	Nombre del llamado	Modalidad	Nombre de la Empresa adjudicada	Monto total Adjudicado
1	378.052	Servicio de Ceremonial y Gastronómicos	CD - Contratación Directa	Organización Integral S.R.L.	138.000.000
2	377.892	Aquisición de Pasajes Aereos	CO - Concurso de Ofertas	Inter-Express S.A.	800.000.000
3	377.895	Servicio de Auditoría Externa del Programa	CD - Contratación Directa	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	58.000.000
Total GuaranÍes					996.000.000

***

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

6. INFORME SOBRE LA REVISION DEL AREA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

5. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL AREA TECNOLOGICA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR– ANEAES

De nuestra mayor consideración.

Tenemos a bien presentarles el resultado de nuestra evaluación del ambiente tecnológico y de los sistemas informáticos aplicados en la Institución.

El alcance de los controles realizados por esta Auditoria Externa se detalla a continuación:

- Relevamiento de la estructura organizativa y de las normas vigentes en el área de TI, poniendo especial énfasis en la adecuada separación de funciones y responsabilidades.

- Análisis del Sistema Informático de gestión, para lo cual se evaluó la integración, seguridad y consistencia de la actualización de los datos y evaluación de los procesos administrativos y operativos que acompañan al sistema informático de gestión.

- Relevamiento de las normas y procedimientos vigentes para minimizar el riesgo de cambios a los programas y evitar modificaciones no autorizadas a los sistemas de aplicación utilizados por la Institución.

- Relevamiento de las políticas de seguridad de datos vigentes en la Institución que minimicen la posibilidad de accesos no autorizados a los datos y programas.

- Relevamiento de los planes de contingencia desarrollados por la Institución a efectos de asegurar la continuidad del procesamiento de la información en caso de interrupciones en los servicios, originados por desastres u otras contingencias.

La revisión no tuvo como objetivo evaluar la efectividad y/o eficiencia del área de sistemas, por lo cual, y a pesar de que podamos verter alguna apreciación al respecto en las recomendaciones, no concluimos definitivamente sobre tales aspectos ya que sería necesario profundizar en forma particular, aplicando metodología y herramientas específicas. Cabe destacar que nuestro examen no revelará necesariamente todas las deficiencias, debido a que estuvo basado en pruebas selectivas de documentación e información.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

5. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL AREA TECNOLOGICA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Se ha evaluado **LA ESTRUCTURA DE TIC Y DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS**, a fin de inferir el grado de confianza que pueda otorgarse al mismo en cuanto a su capacidad de procesos, integridad de procesamiento de datos, seguridad física y lógica. Con esta finalidad se ha aplicado, métodos de observación, cuestionarios y entrevistas con el responsable del área de Tecnología de la Información y otras áreas afectadas.

El esquema de trabajo consistió en la:

- Entrevista con los responsables del área de TIC;
- Revisión de las documentaciones;
- Utilización de la técnica de observación y entrevistas para obtener la información;
- Revisión de los sistemas informáticos aplicados en la Institución;
- Visita a las instalaciones del Datacenter;

El informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

I. RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA
II. INFORME TÉCNICO DETALLADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES, TENDIENTES A MEJORAR EL CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE TIC
III. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA REVISIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA ANTERIOR

Hemos realizado un seguimiento en la implementación del **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY**, Componente 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay, que propone la modernización de sus procesos de evaluación y acreditación, para lo cual la ANEAES incorpora el desarrollo de un sistema institucional de gestión informatizado denominado: **"Sistema informático para los procesos de información, diagnóstico, evaluación, acreditación y seguimiento (IDEAS) de la ANEAES"**, que automatizará todos los procesos de la Agencia; además, el mismo software posibilitará la creación de una base datos con información institucional de las IES para los procesos de evaluación y acreditación.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ANEAES**, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la correspondiente autorización.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

5. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL AREA TECNOLOGICA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Quedamos a su total disposición para cualquier aclaración y/o ampliación que estime conveniente con respecto al contenido del presente informe especial, le agradecemos la valiosa colaboración del personal de la Institución para la ejecución del presente trabajo.
Atentamente,

DR. NELSON DÍAZ ROJAS - SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

5. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL AREA TECNOLOGICA

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

I. RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA

Hemos hecho una evaluación de los procesos de gestión y de control interno del área de TIC**,** la evaluación se ha realizado considerando los criterios de estructura administrativa y de seguridad, determinando nuestra opinión sobre cada caso, se ha abarcado los siguientes indicadores de control:

- Estructura de TIC y gerenciamiento
- Sistemas informáticos
- Documentaciones de TIC
- Seguridad lógica
- Seguridad física
- Conclusión

Desarrollo

Estructura de TIC y gerenciamiento:

La Institución cuenta con un área de TIC, definida como Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, dependiente de la Dirección de Gabinete, el Departamento de TIC actualmente cuenta con dos funcionarios permanentes, los cuales desarrollan todas las actividades del Departamento cuentan con 1 (un) personal Jefe y 1 (un) personal Asistente Informático. El Jefe del Departamento desarrolla todas las actividades al igual que el Asistente Informático, además el mismo está designado según Resolución como encargado de la Seguridad de La Información, puesto solicitado de carácter obligatorio por el MITIC. El Jefe del Dpto. es el encargado.

El cargo de Administrador de Seguridad de la Información, recae sobre el Jefe del Departamento de TIC, esto afecta en el desempeño de su actividad principal, por lo tanto se recomienda contar con un responsable exclusivo para la función de Administrador de Seguridad de la Información, cumpliendo con las siguientes funciones básicas:

- Asegurar que los diferentes usuarios estén cumpliendo con la Política Corporativa de Seguridad.
- Asegurar la actualización de la Política de Seguridad acorde con los cambios en la configuración de la tecnología y su enlace con otras políticas y procedimientos de la Institución.
- Asegurar que los controles sean los adecuados para prevenir el acceso no autorizado a los archivos de la Institución: datos, software, equipamientos, suministros.

- Mantener las reglas de acceso a los datos y a los demás recursos de TI.
- Evaluar el impacto de las solicitudes de cambio a la seguridad.
- Monitorear las violaciones de seguridad y tomar acciones correctivas para asegurar que provea la seguridad adecuada.
- Revisar y evaluar periódicamente la Política de Seguridad y sugerir a la Alta Gerencia que los cambios que considere necesarios.
- Preparar y monitorear el programa de concientización de la Seguridad para los funcionarios de la Institución.
- Mantener adecuados contactos con autoridades policiales o de seguridad, organismos reguladores, proveedores de servicios de información y operadores de telecomunicaciones, miembros de grupos de seguridad y foros de la industria.
- Probar la arquitectura de seguridad para evaluar la fortaleza de seguridad y para detectar posibles amenazas.
- Traducir la información del proceso de evaluación de riesgos de la Institución en planes de Seguridad.
- Asegurar la actualización y prueba del plan de Contingencia.
- Participar de en las reuniones del Comité de Tecnología cuando se traten temas de Seguridad.
- Elaborar los informes con la frecuencia y contenido solicitados por la Alta Dirección.

Debido al proceso de desarrollo e implementación de la nueva herramienta tecnológica IDEAS, se ha contratado a un profesional externo para el acompañamiento en el proceso de desarrollo del proyecto. Es importante que la dependencia del área de TIC sea directamente de la presidencia, de manera a disponer de mayor independencia en sus gestiones, considerando que el servicio tecnológico es de tipo transversal, esto permitirá el cumplimiento del decreto número 5323 del poder ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2016, "QUE CREA EL MARCO DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO Y CREA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SE ESTABLECE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS TIC DEL PODER EJECUTIVO".

La Institución no cuenta con la figura de un Auditor Interno de Informática.

Sistemas informáticos:

La Institución aplica los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, a través del acceso a la red Metropolitana para los sistemas SICO, SIAF, SINARH y SIABS, para las gestiones del área administrativa, financiera, de recursos humanos y contable, las

políticas de seguridad física y lógica de estos sistemas son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Se cuenta con la aplicación de una página WEB, desarrollado con la herramienta concrete5, proveída por la SENATIC como página principal y la herramienta JOOMLA para los accesos de los pares evaluadores, esta página dispone un software de repositorio de archivos de las instituciones que serán evaluadas; estos archivos son accedidos por los pares evaluadores como usuarios de la página WEB, de manera a disponer de información para la visita establecida. Se cuenta con una intranet desarrollada en HTML. Se cuenta con un plan de actualización de la página WEB e Intranet, que permitirá mayor dinamismo y mayor carga de información.

Los datos de los pares evaluadores a ser creados como usuarios del repositorio son enviados por el Departamento de Planificación, mediante Documento de Texto o Planilla Electrónica.

A la fecha de nuestra evaluación hemos observado que las gestiones referentes a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, son administradas a través de planilla electrónica Excel y procesadores de textos Word, algunas planillas aplicadas se citan a continuación:

- Convocatorias de evaluación
- Inscripciones de las instituciones
- Presentación de informes de los resultados
- Preparación de visitas externas
- Informes de visitas externas
- Informes finales de acreditación
- Otros

Durante la convocatoria realizada en el presente año, además de las herramientas mencionadas más arriba, se procedió a la utilización de la Nube de Almacenamiento proveída por Gmail para la recepción de informes (Google Drive).

Para las reuniones virtuales – video conferencias, se aplica la herramienta Meet Google.

Implementación del Sistema informático de los procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento "IDEAS":

A través del contrato de servicio número 32/2018 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018, se ha adjudicado el servicio de Consultoría Internacional para el Análisis, diseño, desarrollo e implementación de un "Sistema informático de los procesos de Información,

Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento "IDEAS" de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior "ANEAES", COMPONENTE 4, a la empresa Konecta S.A.

Describimos los términos de referencia del llamado a licitación:

- **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

  Consultoría internacional para el análisis, diseño, desarrollo e implementación de un "Sistema informático de los procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento (IDEAS) de la ANEAES"

- **NOMBRE DE LA CONSULTORÍA**

  Consultoría internacional para el análisis, diseño, desarrollo e implementación de un "Sistema informático de los procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento de la ANEAES".

- **OBJETIVO**

  Analizar, diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información para los procesos de información, diagnóstico, evaluación, acreditación y seguimiento de instituciones y/o sus ofertas educativas de pregrado, grado y postgrado, así como de recursos humanos, administrativos y financieros.

  Fomentar el uso de Firma Digital dentro de los procesos a automatizar.
  Capacitar y entrenar a todo el personal del Departamento de Tecnología para realizar el mantenimiento y uso del mismo.

  Capacitar en el uso del sistema a los equipos que forman parte del proceso de evaluación.

La Consultora Konecta S.A. ha entregado el PLAN DE TRABAJO, cuyo cronograma resumido de los trabajos y planificación de los entregables, se presenta a continuación:

Producto	**Fecha prevista por los TDRs**	**Situación actual**
Plan de trabajo fecha prevista	05-11-2018	Entregado
Diagnóstico, Diseño Conceptual, Plan de	01/04/2019	Entregado

Capacitación, Manual de Procedimientos		
Borrador del Análisis y Diseño del Sistema, Borrador de los Manuales de Usuarios y Administrador, Sistema Implantado.	01/12/2019	En proceso
Versión final del Diseño, Versión Final de Manuales, Sistema Implementado.	01/04/2020	Pendiente Adenda de finalización del contrato al 31/07/2021
ADENDA DEL CONTRATO, especifica lo siguiente; El período de ejecución será hasta el 31 de julio de 2021, todas las demás disposiciones seguirán rigiéndose por lo estipulado en el contrato 32/2018		
Asistencia Técnica Post Entrega	01/04/2020	Pendiente. No se cuenta con un esquema de asistencia post entrega del sistema

Recomendamos evaluar cercanamente los avances y la calidad de los entregables, de manera a tener un control permanente por parte de la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

Actualmente el sistema tiene un avance del 50%. Hasta el momento se llevan desarrollados (sin aceptación final y con modificaciones por hacer), los siguientes procesos (Recursos Humanos, Administración y Finanzas, Convocatoria, Recepción de Informes).

El sistema se encuentra instalado en el equipo servidor adquirido por la Agencia para el efecto, se cuenta con todos los ambientes de desarrollos solicitados por la empresa consultora.

La empresa tiene una extensión de plazo de contrato, mediante el cual aún se encuentra en los plazos para la entrega del sistema. Se posee adenda hasta la fecha 31 de julio de 2021 para la entrega del sistema.

Desde el Departamento de TIC se realiza el seguimiento correspondiente al desarrollo de dicho sistema.

Documentaciones de TIC:

El Departamento de TIC cuenta con un Plan Estratégico que abarcaba hasta el año 2020, pendiente de desarrollo para el período 2021.

Se cuenta además con un documento de Políticas de Seguridad de la Información aprobada en el año 2019 según Resolución N° 522, también se cuenta con un manual de funciones correspondiente al área, el cual es administrado por el Departamento de Gestión de Personas.

Se cuenta con un documento borrador del Plan de Contingencias, se debe definir los procesos críticos a ser levantados y la actualización de la infraestructura, así como el nuevo Datacenter.

Hemos evidenciado que la Institución ha procedido al desarrollo de documentaciones de Tic, basadas en las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 253, de fecha 23 de octubre de 2015, por la cual se crea y conforma el Comité de Seguridad de la Información, que se encargará de las Políticas y Estándares de Seguridad, a ser implementados en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

- Resolución N° 204, de fecha 5 de julio de 2016, por la cual se aprueba el reglamento interno para el uso de los servicios de internet y correo electrónico institucional, proveído por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

- Resolución N° 522, de fecha 4 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba el documento de políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Considerando ambos documentos de suma importancia para la Institución recomendamos su difusión y socialización a todas las áreas afectadas por los mismos, de manera a su implementación efectiva.

Seguridad Lógica:

Las cuentas de usuarios del dominio (directorio activo) poseen la característica de seguridad de bloqueo de acceso tras tres (3) intentos fallidos de acceso; además las complejidades de las contraseñas son de tipo Alfanuméricos de ocho (8) caracteres obligatoriamente.

Actualmente no se ha implementado la expiración de contraseñas.

No se realiza une revisión periódica de los niveles y perfiles de usuarios, es de suma importancia mantener controlado los usuarios activos de los servicios de TIC.

Seguridad física:

Presentamos el listado de servidores de la Institución y los servicios que tienen alojados:

Estructura de servidores

Marca	Modelo	Cantidad de Procesadores			Cantidad de Memoria RAM				Sistema Operativo
		Arquitectura x86 o CISC/RISC	#CPU	#Cores	Cantidad en GB	Rotación "R" o Estado Sólido "SSD"	Capacidad en GB	Ubicación (Sitio Principal o Sitio Secundario)	ESXi; Windows; Linux; AIX; etc. detallar
HP	Proliant DL380e Gen8	x64	2	4	24	SSD	600	Sitio Secundario	Windows 7 Pro
DELL	Power Edgee R730	x64	2	4	32	SSD	600	Sitio Principal	Samba
GURU	Clon	x86	2	2	16	R	500	Sitio Principal	Centos 6
ITCS	R2308IR 506200	X64	1	8	256	SSD	2	Sitio Principal - Sistema IDEAS	Win. Server 2019

Como observación de vital importancia se menciona la carencia de una réplica de la estructura de servidores fuera de la Institución lo que representa además una falta de seguridad física, debido que en caso de alguna contingencia no se podrá restablecer los servicios en tiempo oportuno.

La ANEAES ha establecido un nuevo Datacenter con la reestructuración requerida, no obstante, recomendamos considerar lo siguiente:

- Automatizar el encendido y apagado de los AA
- Evaluar la instalación de puertas antiincendios
- Control de acceso automático
- Instalación de paredes ignifuga
- Derivar los materiales inflamables del recinto

Conclusión:

La ANEAES debido a su gran envergadura, se soporta en su sistema de información, y de manera que las gestiones puedan ser eficientes la misma deberán estar establecidas en un marco de gobernabilidad de TI, aplicando un conjunto de herramientas de ayuda que permita a los administradores unir los conceptos de requerimiento de control, consideraciones técnicas y riesgos del negocio. Estas normativas permiten el desarrollo de una política clara y de mejores prácticas para control de TI.

II. INFORME TÉCNICO DETALLADO DE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS Y RECOMENDACIONES SOBRE CADA SITUACIÓN, TENDIENTES A MEJORAR EL CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE TIC

Hemos hecho una evaluación de los procesos de control interno de la Jefatura de TIC de la Institución, de lo que describimos las siguientes observaciones:

1. COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Institución, no cuenta con un Comité de Tecnología de la Información que tenga como función básica el de dar seguimiento y evaluar la instrumentación de Planes de Desarrollo Informático, principalmente para el monitoreo de implementación del sistema informático IDEAS.

El no contar con el Comité de Tecnología de la Información, puede ocasionar que la Institución desconozca las prioridades del área tecnológica lo que podría afectar el desarrollo tecnológico y operativo de la misma.

Recomendamos crear el Comité de Tecnologías de la Información, cuyas funciones generales sean las siguientes:

Elaborar el Plan de Desarrollo Informático de la Institución;

- Dar seguimiento y evaluar la instrumentación del Plan de Desarrollo Informático, así como el cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos que se establezcan;

- Promover, aprobar y establecer normas, políticas y lineamientos para la administración, crecimiento, homogenización, uso y aprovechamiento de los recursos de tecnología de información y comunicaciones;

- Establecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores de la Institución, con el fin de mejorar el uso y aprovechamiento de bienes y servicios de tecnología de información y comunicaciones;

- Promover el uso de estándares tecnológicos que faciliten las funciones de las áreas de la Institución y la interoperabilidad de sus sistemas de información;

- Brindar una orientación estratégica a la Institución respecto a las Tecnologías de Información, garantizando así, que tanto la estrategia como los objetivos se distribuyan en cascada hacia los diferentes sectores y otorgando confianza entre la Institución y los recursos tecnológicos.

- Promover la modernización del entorno de tecnología de la Institución conforme a los avances que surjan en el mercado nacional e internacional, en materia de tecnología de información y comunicaciones;

- Definir una metodología que permita apoyar el proceso de análisis de los requerimientos de bienes y servicios de tecnología de información y comunicaciones, para su alineación con los objetivos estratégicos;

- Otras que le confiera el Presidente de la Institución.

Comentario de la Institución

2. PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN - BACKUP

Las pruebas sobre recuperación y de integridad de datos (backups), no se realizan a través de una planificación detallada que contenga la cantidad y frecuencias para la realización de estos procedimientos durante el período de un año.

El no contar con un plan para pruebas sobre recuperación y de integridad de datos, podría ocasionar el incumplimiento del control de pruebas de resguardos y no aseguraría a la Institución que sus datos están siendo completos y correctamente resguardados.

Recomendamos desarrollar un plan para pruebas sobre recuperación y de integridad de datos, al menos con acciones trimestrales, que garantice que los datos que están siendo resguardados son los necesarios para casos de contingencia.

Comentario de la Institución

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Hemos constatado que la Institución no ha realizado la evaluación de riesgos de TIC y sus posibles efectos en la infraestructura tecnológica.

El alcance de la evaluación debe considerar lo siguiente:

- la identificación de riesgos,
- la evaluación de todos los riesgos,
- la medición de riesgos,
- el diseño de un plan de acción de mitigación de riesgos,
- el análisis y evaluación para la aceptación de riesgos, y
- la selección de la protección en cada caso.

Se recomienda efectuar y documentar la gestión de los riesgos a fin de determinar su aceptación o asumir el compromiso de medidas de mitigación o salvaguarda que eliminen la ocurrencia de la misma.

Comentario de la Institución

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DE TIC

Se ha observado que el sistema informático de gestión SAP, redes y base de datos requiere de evaluaciones permanentes, pero dicha tarea no es realizada, debido a la no disponibilidad de un responsable de dicha función el "Auditor Interno de TI".

La no disponibilidad de profesional mencionado, no permitirá a la Institución realizar evaluaciones periódicas al desempeño de la Unidad de TI, así como monitorear constantemente el comportamiento de los sistemas y datos.

La Presidencia debe asegurarse que el Auditor Interno Informático responsables de la revisión de las actividades de TI de la Institución, esté técnicamente calificado y posea las habilidades y conocimientos necesarios para ejecutar sus funciones de manera eficaz, eficiente y con costos razonables. La Presidencia debe asegurar que el personal de la auditoría informática asignado a sistemas de información, que audita tareas de TI mantenga su competencia técnica a través de educación profesional continua y apropiada.

Teniendo en cuenta la envergadura de la Institución, los activos disponibles y el significativo movimiento de datos a nivel de los sistemas informáticos integrados y en línea Se recomienda realizar controles periódicos al sistema, de manera a efectuar un seguimiento más cercano de los aplicativos y manipulaciones de datos de los sistemas, a través de un profesional especializado en dicha función.

La Presidencia de la Institución debe definir el Carácter de la función de Auditoría Informática. Este personal debe delinear la responsabilidad, autoridad e imputabilidad de la función de auditoría informática. Las definiciones del Carácter de la auditoría informática deben revisarse periódicamente para asegurar que se mantienen la independencia, autoridad y responsabilidad de la función de la auditoría informática.

Comentario de la Institución

5. RESGUARDO DEL RESPALDO EXTERNO DE DATOS (BACKUP)

Hemos constatado que las copias de respaldos no son resguardadas fuera del recinto de la Institución.

La carencia de una adecuada metodología de realización de copias de respaldos, y la no disponibilidad de una copia externa resguardada en un sitio seguro fuera del recinto de TI

y de la Institución, permitirá la perdida de informaciones ante siniestros, o en su efecto la dificultad o retraso en la recuperación de los datos.

Recomendamos que las copias de respaldos sean realizadas diariamente en el servidor y en dos copias externas, que una copia sea resguardada en la caja fuerte de la oficina y la segunda copia en un lugar seguro o se contrate el servicio de una empresa especializada, previa autorización de los directivos; la recomendación obedece a que en caso de siniestro en la oficina actual permitirá el recupero de las informaciones en el menor tiempo.

Comentario de la Institución

III. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA REVISIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA ANTERIOR

A continuación, detallamos el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de auditorías anteriores, identificando la situación actual, si están Regularizadas, Regularizadas parcialmente, En Proceso o Pendiente de Regularización:

ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
RESGUARDO DE CLAVES ADMINISTRADORES EN SOBRE LACRADO CON CONOCIMIENTO DE LA ALTA GERENCIA	Se ha observado que en la Jefatura de TIC no se realiza el procedimiento de resguardo de las claves administradoras de los servicios en un sobre lacrado en caja fuerte.	Regularizada
OPTIMIZACIÓN DEL DATACENTER - SALA DE SERVIDORES	En base al relevamiento realizado, a continuación, detallamos algunas recomendaciones que permitirá a la Institución fortalecer la sala de servidores, comunicaciones y servicios del área tecnológica, los mismos se detallan a continuación: • Evaluar un proyecto para reinstalación del Datacenter, de manera a disponer la seguridad requerida de acuerdo a las normas internacionales para este tipo de instalaciones. • Considerar la aplicación de paredes especiales para la Sala de Servidores, con materiales contra incendios (ignífuga).	Regularizado parcialmente

	• Considerar la instalación de seguridad con código de acceso y/o biométricos a la puerta de entrada de la sala de servidores. • Instalar la automatización de los acondicionadores de aire redundante. • Instalar los sensores humedad y calor. • Mantener aislado los materiales inflamables. • Realizar mantenimiento permanente a los equipos servidores y la limpieza del área. • Proteger el acceso a personales ajenos a la Jefatura de TIC´s y al Datacenter.	
SERVIDOR DE RESPALDO – SITIO ALTERNATIVO	Hemos observado que la Institución no dispone de un Servidor de Respaldo – Sitio Alternativo, que permita registrar en línea todos los datos de los sistemas, fuera del DATACENTER CENTRAL. La no disponibilidad del servidor de respaldo y sitio alternativo, pone en riesgo la continuidad de los servicios de TI, en caso de algún siniestro en el Datacenter.	Pendiente
DISPONIBILIDAD DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE TI (PLAN DE CONTINGENCIA)	No hemos podido observar que la Institución cuente con un plan formal respaldado por un documento escrito para casos de contingencias producidas por: Sabotajes, errores humanos, fallas de energía eléctrica, averías producidas en los equipos, incendios, relámpagos entre otros, que puedan dañar o destruir los datos de un computador, incluso el mismo hardware. Todo sistema de seguridad integral debe incluir algún tipo de plan para recuperarse de imprevistos o un Plan de contingencias.	En proceso
SEGURIDAD LÓGICA DE LA RED DE ÁREA LOCAL	Presentamos las principales observaciones referentes a la seguridad lógica de la red de área local: • Expiración automática de contraseñas. Hemos constatado que las claves de usuarios de la Red de Área Local, no se encuentran programados para un	Regularizada

	vencimiento periódico en forma automática. La no programación de la expiración de las claves de accesos para los usuarios de la red LAN, no garantiza la correcta seguridad lógica del posible acceso indebido a la infraestructura tecnológica. • Configuración de no repetición de contraseñas en la red de área local. La red de área local, no cuenta con un método de restricción de repeticiones de contraseñas, la no restricción de repetición de contraseñas en la red LAN posibilita poder detectar la contraseña por medio de la prueba, lo que causaría una grave falta de seguridad lógica. • Aplicación de contraseñas complejas en la red de área local. La configuración de aplicación de contraseñas complejas (combinación de caracteres numéricos, alfanuméricos, caracteres especiales entre otros), no se encuentra activada en la red local de la Institución, la no restricción de aplicación de contraseñas complejas permite la posibilidad de poder detectar la misma por medio de la prueba, lo que causaría una falta de seguridad lógica.	

***

6. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR
Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
Asunción, Paraguay

Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI),** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020. El Consejo Directivo de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación razonable del listado de ejecución presupuestaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en nuestra auditoría.

En el Anexo adjunto a este informe, presentamos a ustedes el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la auditoría, desde el informe al 31 de diciembre de 2018, identificando la situación actual. Al respecto la Auditoria Interna Institucional realiza seguimiento a las observaciones vertidas en los informes de las Auditorías Externas anteriores.

Debido al carácter confidencial de este informe su utilización está limitada a las autoridades de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** y el Consejo de Administración del Fondo y no debe ser utilizado para otros fines, sin la correspondiente autorización.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. 1. ANEXO DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Seguimiento de la Auditoria Anterior al 31/12/2019			
Reiterativo desde al 2018			
Cuentas Afectadas	**Detalle**	**Comentario del Cliente**	**Situación Actual**
Evaluación de la Gestión Administrativa	La Entidad aplica los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, a través del acceso a la red Metropolitana, para las gestiones del área administrativa, financiera y contable, las politicas de seguridad de estos sistemas son administrados por Entidad mencionada. Las gestiones referentes a los procesos de evaluación y acreeditación de la edificación superior, son administradas a través de planilla electronica Excel y procesadores de textos Word, no existiendo un sistema informatico propio desarrollado a medidad de la entidad, este mecanismo de trabajo no representa seguridad de la información procesada, mencionamos algunas planillas aplicadas: - Convocatorias de Evaluación - Inscripciones de Instituciones - Presentación de Informes de los resultados - Preparación de visitas externas - Informes de visitas externas - Informes Finales de Acreditación - Otros.	En proceso de desarrollo con un avance de 50 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema. Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.	En proceso de desarrollo con un avance de 60 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema. Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.
Respaldo de datos (Backup)	Hemos constatado que las cipoias de respaldos de los datos propios de los usuarios se realizan mensualmente, y son reguardados en disco duro externo.	Avance del 95 %; esta pendiente la contratación de una empresa de custodia de Backups, de manera externa a la Agencia.	Avance del 95 %; esta pendiente la contratación de una empresa de custodia de Backups, de manera externa a la Agencia.
Servidor de archivos centralizados	Hemos constatado que la entidad no dispone de un servidor de archivos centralizado que sirva de repositorio para los archivos de cada usuario de red, que ademas administre la informacion contenida en ella.	Se encuentra con un avance del 95 %. Actualmente falta culminar unas configuraciones.	La Agencia cuenta con un servidor de archivos, a través del mecanismo de carpetas compartidas, las misas son accedidas por niveles de usuarios y permisos según correspondan. Cada área es la encargada del maneo d dicha carpeta, lo corresndiente al backup de esos archivos se encara el Dpto. de TIC. Subsanado 100%
Sistema de Procesamiento de Datos Integrado	Durante la realización de nuestro trabajo hemos observado que, para la gestión del Programa, no cuenta un sistema informático a medida, las gestiones se realizan en planilla electronica Excel, asi mismo para la gestión financiera y contable (obligaciones) se aplica el Sistema SIAF de Hacienda.	En proceso de desarrollo con un avance del 50 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema, Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.	En proceso de desarrollo con un avance de 60 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema. Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. 1. ANEXO DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Seguimiento de Informe de Auditoria 2019, sobre evaluación anual del sistema de control Interno MECIP			
Otras Areas Afectadas	**Recomendaciones**	**Comentario Anterior**	**Situación Actual**
Ambiente de Control: Diagnóstico de la Implementación del componente 4 "Sistema Informatico para los procesos de información, diagnostico, evaluación, acreditación y seguimiento" (IDEAS) de la ANEAES.	Recomendamos evaluar cercanamente los avances y la calidad de los entregables, de manera a tener un control permanentemente por parte de la AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.	En proceso de desarrollo con un avance del 50 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema, Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.	En proceso de desarrollo con un avance de 60 %. Se cuenta con las siguientes documentaciones: Documento del Diseño e Implementación terminado del Sistema. Documentación de Manuales de usuarios, casos de pruebas y capturas de pantallas de las funcionalidades desarrolladas y probadas a la fecha.
Actividades de Control: Se ha observado la aplicación de un nuevo formulario de SOLICITUD DE CREACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS, la misma CUENTA CON ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, dicho documento es aplicado para los nuevos usuarios, no obstante para los usuarios existentes y antiguos no existe documentación de acceso a los servicios tecnologicos de la ANEAES. Se ha evidenciado para las bajas y modificación de perfiles de usuarios no se cuenta con un documento de control. Las gestiones referentes a los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, son administradas a través de planilla electrónica Excel y procesadores de textos Word, no existiendo un sistema informatico propio desarrollado a medida de la Entidad, este mecanismo de trabajo no representa seguridad de la información procesada.	La Entidad debe establecer un Esquema de Administración de Proyectos de TI, que defina el alcance y límites de la administración de proyectos a ser adoptada y aplicada a cada metodología de administración de proyectos a ser adoptada y aplicada cada proyecto emprendido. la metodología debe cubrir, como minimo, la asignación de responsabilidades, el detalle completo de las tareas, el cronograma, los recursos, los diversos puntos de revisión, y los procedimientos para las aprobaciones.	Las recomendaciones recibidas por parte de las Auditorias serán implementadas en el nuevo Sistema Informatico, el cual se encuentra en proceso de desarrollo con un avance del 50 %.	Las recomendaciones recibidas por parte de las Auditorias serán implementadas en el nuevo Sistema Informatico, el cual se encuentra en proceso de desarrollo con un avance del 60 %.
Respaldo de Datos (Backup): Hemos constatado que las cipolas de respaldos de los datos propios de los usuarios se realizan mensualmente, y son resguardados en discos duros externos.	recomendamos que las copias de respaldo sean realizadas al menos semanalmente en el servidor y en dos copias externas, que una copia sea reguardada en la caja fuerte de la Entidad y la segunda copia en un lugar seguro o se contrate el servicio de una empresa especializada, previa autorizacion de los directivos, la recomendacion obedece a que un caso de siniestro en la oficia actual permitira el recupero de las informaciones en el menor tiempo.	Avance del 95 %; esta pendiente la contratacion de una empresa de custodia de los Backups, de manera externa a la agencia.	Avance del 95 %; esta pendiente la contratacion de una empresa de custodia de los Backups, de manera externa a la agencia.

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

6. 1. ANEXO DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

Servidor de Archivos Centralizados	Recomendamos utilizar un servidor de archivos que controle los privilegios de accesos a las carpetas de todos los usuarios, un servidor de archivos es un archivo de computo exclusivo para almacenar la informacion de todos los usuarios y grupos de la entidad, con la ventaja de tener acceso controlado a los recursos por medio de contraseñas, para mantener la privacidad de los archivos deseados, pero tambien con la posibilidad de compartir recursos entre varios usuarios o tener un repositorio publico para los archivos en el que se pueda almacenar informacion, dependiendo de las necesidades.	Se encuentra con avance del 95 %. Actualmente falta culminar unas configuraciones.	La Agencia cuenta con un servidor de archivos, a través del mecanismo de carpetas compartidas, las misas son accedidas por niveles de usuarios y permisos según correspondan. Cada área es la encargada del maneo d dicha carpeta, lo corresndiente al backup de esos archivos se encara el Dpto. de TIC. Subsanado 100%

***

Dr. Nelson Díaz Rojas (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-9

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro CCP N° F-3

7. INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES FÍSICAS REALIZADAS

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

7. INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES FISICAS REALIZADAS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE LAS VERIFICACIONES FÍSICAS REALIZADAS

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **"PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. El Consejo Directivo de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable del listado de ejecución presupuestaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero con base en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado con los procedimientos y alcances convenidos en las disposiciones legales vigentes, detallada en el programa de trabajo preparado para el efecto. Nuestra responsabilidad consiste únicamente en informar sobre las verificaciones físicas realizadas sobre los bienes adquiridos en el período auditado.

Para la realización de nuestro trabajo**, CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** ha tomado como referencia aquellas rendiciones desembolsadas y analizadas durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre 2020, y que tienen relación con las compras de bienes.

De las revisiones hemos observado que durante el ejercicio 2020 no se han realizado adquisiciones de bienes.

Debido al carácter confidencial de este informe su utilización está limitada a las autoridades de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** y al Consejo de Administración del Fondo y no debe ser utilizado para otros fines, sin la correspondiente autorización.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

8. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

8. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento al Punto 7 del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa (CD) N º 02/2020 con ID Nª 377.895 para el "Servicio de Auditoría Externa del Programa de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay", informamos que:

1. Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **"PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

   El Consejo Directivo de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable del listado de ejecución presupuestaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero con base en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado con los procedimientos y alcances convenidos en las disposiciones legales vigentes, detallada en el programa de trabajo preparado para el efecto. Nuestra responsabilidad consiste únicamente en informar sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control implementados por la Entidad dentro del marco de las disposiciones establecidas en la siguiente normativa:

   1) Artículo N° 1º, 4º, 5º y 22º de la ley Nº 2072/2003 de fecha 13 de febrero de 2003 "Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"

   2) Artículo N° 1°, 2º, 3º, 9º, y 12° de la Ley Nº 4758/2012 de fecha 21 de septiembre 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

   3) Artículo N° 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 25° del Decreto N° 10.504/2023 de fecha 11 de enero de 2013 por el cual se reglamenta el Fondo para Excelencia de la Educación Superior y la Investigación y se disponen Normas Complementarias para la Ejecución de Proyectos, establecidos en el Artículo 4º de la Ley Nº 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

4) Artículo 1º, 2º, 3º, 20º, 38º, 39º, 40º y 59º del Decreto Nº 739/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013 por el cual se "Reglamenta el Funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

5) Artículo 1º del Decreto Nº 5915 de fecha 12 de octubre de 2016 por el cual se "modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto Nº 739 del 19 de noviembre de 2013 y que reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

6) Artículo 1º, 2º y 3º de Decreto 1183/2014 de fecha 31 de enero de 2014 por el cual se "Designa Agente de Retención por Delegación al fideicomiso del Fondo para la Excelencia de la Educación Superior y la Investigación, en los términos de la Ley 4758/2012 y su Decreto Reglamento Nº 739/2013, con relación a los Impuestos Establecidos en la Ley Nº 125/1991, con la redacción dada por la Ley 2421/2004".

7) Resolución CGR Nº 842/2013 de fecha 8 de noviembre de 2013 por el cual se "Reglamenta la Rendición de Cuentas a ser presentada a la Contraloría General de la República por las Entidades afectadas a la Ley Nº 4758/12 "Que crea el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

8) Convenio de Pago y/o Transferencia de Recursos Financieros del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior de Paraguay" firmado entre la Agencia Financiera de Desarrollo y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de fecha 21 de julio 2016.

9) **Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de abril de 2016. (Marco Lógico**). Aprobado por la Resolución **CAFEEI** N° 32 del 27 de mayo de 2016 y Ajustado por Resolución CAFEEI N° 1 del 11 de junio de 2019, emanadas del Conejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación. Por la Resolución N° 10 del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación de fecha 13-10-2020 se ha aprobado las modificaciones realizadas y se autoriza la ampliación del plazo del programa hasta el 31 de diciembre de 2022. El plazo incluye el cierre administrativo del Programa.

10) Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

8. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

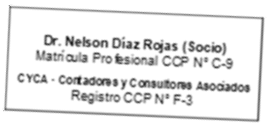

De acuerdo al alcance de nuestra revisión, no hemos observado situaciones que constituyan infracciones o incumplimientos de las condiciones contractuales que afectan al Programa.

Debido al carácter confidencial de este informe su utilización está limitada a las autoridades de la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** y al Consejo de Administración del Fondo, y por lo tanto no debe ser utilizado para otros fines, sin la correspondiente autorización.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO Y ELCUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVO PREVISTOS EN LA MATRIZ
Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **"PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020. El Consejo Directivo de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable del listado de ejecución presupuestaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en nuestra auditoría.

La administración de la Entidad es la responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. A ese fin la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos vinculados.

1. Identificación del objeto del informe especial

Hemos revisado lo que es materia de nuestra competencia profesional los Estados de Ejecución Presupuestaria por objeto de gastos del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación FEEI, ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES**) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31-de diciembre del 2020, expresado en guaraníes.

2. Alcance del trabajo

Para los efectos del presente examen hemos realizado los siguientes procedimientos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría:

a) Realización de la planeación, la evaluación y comprobación de la estructura y los sistemas de control interno.

b) Solicitud y obtención de la Matriz de Marco Lógico del Programa FEEI.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVO PREVISTOS EN LA MATRIZ

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

---

c) Control de los componentes y las actividades ejecutadas en el año 2020 se cumplan de acuerdo a sus indicadores y los medios de verificación establecidos.

En nuestra opinión, la Matriz del Marco Lógico (MML) y el cumplimiento de los productos esperados del **"Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, presenta razonablemente de conformidad con la herramienta del Marco Lógico y con los requisitos estipulados en la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", la realidad financiera y sus reglamentaciones.

En el punto **1.1**. de este informe adjuntamos la Matriz de Marco Lógico (MML) elaborado por la ANEAES y en el punto **1.4**. el resultado de las revisiones realizadas de la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos y ejecutados en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 de la Matriz de Marco Lógico.

Quedamos a su total disposición para cualquier aclaración y/o explicación que estime conveniente con respecto al contenido del presente informe.

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

10. INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS PRESENTADOS EN LOS PROCESOS DE PAGO

8**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES**

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

10. INFORME SOBRE LOS DCUMENTOS DE GASTOS

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020

INFORME SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS PRESENTADOS EN LOS PROCESOS DE PAGO

A LOS SEÑORES
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Hemos auditado el listado de ejecución presupuestaria por el objeto del gasto del **"PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI)"** ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)** por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. El Consejo Directivo de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable del Listado de Ejecución Presupuestaria. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría.

1. Identificación del objeto del informe especial

Hemos revisado lo que es materia de nuestra competencia profesional los Estados de Ejecución Presupuestaria por objeto de gastos del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación FEEI, ejecutado por la **AGENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES**) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31-de diciembre del 2020, expresado en guaraníes.

2. Alcance del trabajo

Para los efectos del presente examen hemos realizado los siguientes procedimientos de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría:

1. Verificación de los fondos del proyecto sean utilizados de acuerdo con las cláusulas correspondientes del convenio de financiamiento, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado el fondo.

2. Verificación que las adquisiciones de bienes y servicios, se hayan realizado siguiendo los procedimientos acordados en el convenio de programa y las normas locales aplicables.

3. Verificación que la Entidad Ejecutora mantenga todos los documentos de respaldo, registros y cuentas relacionados al proyecto que sean necesarios

4. Verificación que las cuentas del proyecto sean preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad general adoptados, y que se expongan razonablemente la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como los recursos y gastos para el año terminado en esa fecha.

5. Hemos verificado por el diseño de muestra de los contratos con los proveedores de bienes y servicios.

De acuerdo a nuestro trabajo realizado y al alcance de nuestra revisión, no hemos observado situaciones que mencionar en este informe.

Quedamos a su total disposición para cualquier aclaración y/o explicación que estime conveniente con respecto al contenido del presente informe.

Atentamente

Asunción, 30 de marzo de 2021

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
MATRÍCULA PROFESIONAL CCP N° C-9
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
REGISTRO CCP N° F-3

11. ANEXOS MUESTRA DE GASTOS

N° obligación	compo ne	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
371	1	25/2	1	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	33	001-001-00106	02/2020	3481039	371
372	2	25/2	2	145	Arnaldo Ernesto Cantero Gonzalez	8.000.000	218.182	266.667	8.000.000	7.715.151	ü	ü	35	001-001-000015	01/2020	3481035	372
403	1	25/2	4	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	34	001-001-0000107	02/2020	3481036	403
476	6	28/2	7	145	Dionicio Dominguez Zarza	7.000.000	190.909	-	7.000.000	6.809.091	ü	ü	23	001-001-0000052	03/2020	3481033	476
488	1	4/3	13	849	Monika Alejandra Espinoza	8.834.180	658.548	-	3.533.672	2.875.124	ü	ü	07/2020	Planilla	001/2020	3481040	488
489	1	4/3	13	849	Yolanda del Carmen Perez Luna	7.726.142	575.949	-	3.090.457	2.514.508	ü	ü	08/2020	Planilla	002/2020	3481041	489
559	3	6/3	15	232	Zulma Edelira Mariucci de Pineda	10.467.758	-	-	10.467.758	10.467.758	ü	ü	12/2020	Planilla	Res. 47	3481045	559
559	3	6/3	15	232	Sonia Mariaangeles Dominguez Torres	10.467.758	-	-	10.467.758	10.467.758	ü	ü	13/2020	Planilla	Res. 47	3481046	559

	N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
							del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
1	371	1	25/2	1	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	33	001-001-00106	02/2020	3481039	371
2	372	2	25/2	2	145	Arnaldo Ernesto Cantero Gonzalez	8.000.000	218.182	266.667	8.000.000	7.715.151	ü	ü	35	001-001-000015	01/2020	3481035	372
3	403	1	25/2	4	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	34	001-001-0000107	02/2020	3481036	403
4	476	6	28/2	7	145	Dionicio Dominguez Zarza	7.000.000	190.909	-	7.000.000	6.809.091	ü	ü	23	001-001-0000052	03/2020	3481033	476
9	559	3	6/3	15	232	Marta Carolina Paredes Franco	9.999.053	-	-	9.999.053	9.999.053	ü	ü	14/2020	Planilla	Res. 47	3481062	559
10	559	3	6/3	15	232	Nadir Kadine Leiva Montti	9.999.053	-	-	9.999.053	9.999.053	ü	ü	15/2020	Planilla	Res. 47	3481048	559
11	576	1	26/2	23	231	INTER EXPRESS	46.262.562	121.435	-	3.659.680	3.538.245	ü	ü	270011	001-001-0064300	01/2018	N/V	576
12	577	1	26/2	23	231		46.262.562	146.436	-	4.430.400	4.283.964	ü	ü	270011	001-001-0064303	01/2018	N/V	577
13	578	1	26/2	23	231		46.262.562	70.968	-	2.141.745	2.070.777	ü	ü	270011	001-001-0064294	01/2018	N/V	578
14	579	1	26/2	23	231		46.262.562	404.596	-	12.244.487	11.839.891	ü	ü	270011	001-001-0064299	01/2018	N/V	579
15	580	1	27/2	23	231		46.262.562	230.792	-	6.976.100	6.745.308	ü	ü	270011	001-001-0064345	01/2018	N/V	580
16	581	1	27/2	23	231		46.262.562	47.598	-	1.432.837	1.385.239	ü	ü	270011	001-001-0064342	01/2018	N/V	581
17	582	1	27/2	23	231		46.262.562	106.076	-	3.206.710	3.100.634	ü	ü	270011	001-001-0064373	01/2018	N/V	582
18	583	1	27/2	23	231		46.262.562	235.019	-	7.115.954	6.880.935	ü	ü	270011	001-001-0064344	01/2018	N/V	583

N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
584	1	27/2	23	231	INTER EXPRESS	46.262.562	79.487	-	2.400.174	2.320.687	ü	ü	270011	001-001-0064376	01/2018	N/V	584
585	1	26/2	23	231		46.262.562	87.946	-	2654475	2.566.529	ü	ü	270011	001-001-0064302	01/2018	N/V	585
573	1	28/2	24	281	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.	3.830.000	222.419	-	3.830.000	3.607.581	ü	ü	N/V	001-001-0003363	03/2017	N/V	573
571 572	1	26/2	25	231	INTER EXPRESS S.A.	50.545.864	1.671.806	-	50.545.864	48.874.058	ü	ü	N/V	001-001-0064297 001-001-0064301	01/2018	N/V	571-572
701	2	23/3	29	145	Arnaldo Ernesto Cantero Gonzalez	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	38	001-001-0000053	01/2020	3481068	N/V
702	1	23/3	30	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	35	001-001-0000108	02/2020	3481067	N/V
703	6	23/3	31	145	Dionicio Dominguez Zarza	7.000.000	190.909	-	7.000.000	6.809.091	ü	ü	25	001-001-0000055	03/2020	3481069	N/V
824	2	29/4	34	145	Arnaldo Ernesto Cantero Gonzalez	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	39	001-001-0000054	01/2020	3481072	824
1.065	6	2/6	37	145	Dionicio Dominguez Zarza	7.000.000	190.909	-	7.000.000	6.809.091	ü	ü	27	001-001-0000057	03/2020	3481074	1065
1.485	2	30/6	39	145	Arnaldo Ernesto Cantero Gonzalez	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	41	001-001-0000057	01/2020	6498276	1485
1.486	1	30/6	40	145	Gladys Sofia Bordon de Riveros	8.000.000	218.182	-	8.000.000	7.781.818	ü	ü	38	001-001-0000112	02/2020	6498277	1486
1.487	6	30/6	41	145	Dionicio Dominguez Zarza	7.000.000	190.909	-	7.000.000	6.809.091	ü	ü	28	001-001-0000058	03/2020	6498278	1487
1.705	6	30/12	42	852	OEI-ACTIVIDAD: 6.1.6. Contratación de Servicios para Mercheros	30.250.000	-	-	30.250.000	30.250.000	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transferenci	1705
1.703	4	30/12	43	852	OEI-ACTIVIDAD: 4.1.1. Contratación de Empresas para el desarrollo e	667.800.000	-	-	667.800.000	667.800.000	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transferenci	1703

N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
1.704	1	30/12	44	852	OEI-ACTIVIDAD: 1.3.1. Contratación de Consultores Nacionales de Criterios de Calidad para Carreras y Programas de Posgrado (Reprogramado)	261.700.000	-	-	261.700.000	261.700.000	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transf	1704
1.813	1	20/8	48	849	Monika Alejandra Espinoza	8.834.180	987.822	-	5.300.508	4.312.686	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transf	488
1.814	1	20/8	48	849	Yolanda del Carmen Perez Luna	7.726.142	863.927	-	4.635.685	3.771.762	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transf	489
2.351	5	6/11	58	260	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	30.800.000	1.788.640	-	30.800.000	29.011.360	ü	ü	5034	001-001-0002607	03/2019	Transf	2351
2.601	1	18/12	63	849	Manuela Balcazar de Aquino	9.884.442	94.352	-	3.459.555	3.365.203	ü	ü	7	001-001-0000334	06	N/V	2601
2.602	1	18/12	63	849	I Hsiang Li	9.336.866	89.125	-	3.267.903	3.178.778	ü	ü	54	001-001-0000201	08	N/V	2602

N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
2.603	1	18/12	64	849	Luisa del Pilar Gamarra Zalazar	9.336.866	89.125	-	3.267.903	3.178.778	ü	ü	2	001-001-0000026	07	Transferenci	2605
2.606	1	30/12	65	849	Emilio Camacho Paredes	7.462.473	71.233	-	2.611.868	2.540.635	ü	ü	280	001-001-0000659	101	Transferenci	2606
2.621	1	30/12 /2020- Reingresado el	66	849	María de los Milagros Carregal Cazal	6.914.897	66.006	-	2.420.214	2.354.208	ü	ü	11	001-001-0000659	102	Transferenci	2621
2.701	1	28/12	73	849	Elsa Beatriz Ramos de Velázquez	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	12	001-001-0000001	21	Transferenci	2701
2.702	1	28/12	74	849	Vicente Luis Acuña Caballero	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	N/V	001-001-0000282	28	Transferenci	2702
2.704	1	28/12	75	849	Eugenia Cyncar de Ferreira	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	102	001-001-0000352	26	Transferenci	2704
2.705	1	28/12	76	849	Raquel del Carmen Carrillo de Muñoz	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	13	001-001-0000251	16	Transferenci	2705
2.706	1	6/1	77	849	Rosa Nelly Venialgo Chávez	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	24	001-001-0000201	10	Transferenci	2706
2.707	1	28/12	77	849	Cornelio Comet Weiler	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	34	001-001-0000357	11	Transferenci	2707
2.709	1	28/12	78	849	Luz Marilda Bertoni de Villalba	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	16	001-001-0000201	12	Transferenci	2709

N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
2.710	1	28/12	78	849	Fátima María Bastos de Inoue	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	21	001-001-0000103	14	Transferencia	2710
2.719	5	22/12	79	260	CYCA - Contadores y Consultores Asociados	17.400.000	1.010.465	-	17.400.000	16.389.535	ü	ü	N/V	001-001-0002670	03/2020	Transferencia	2719
2.775	1	30/12	81	849	Anton Peter Barón	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	1	001-001-0000364	29	Transferencia	2775
2.844	1	30/12	82	852	OEI-ACTIVIDAD: 1.1.3. Contratación de profesional técnico académico	205.001.890	-	-	205.001.890	205.001.890	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transferencia	2844
2.845	2	30/12	83	852	OEI-ACTIVIDAD: 2.1.10. Contratación de profesional técnico académico	251.330.040	-	-	251.330.040	251.330.040	ü	ü	N/V	N/V	N/V	Transferencia	2845
2.847	1	30/12	84	849	María Nilsa Battaglia de Marecos	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	5	001-001-0000303	18	Transferencia	2847
2.848	1	30/12	84	849	Carlos Miguel Santa Cruz Vera	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	10	001-001-0000162	19	Transferencia	2848
2.849	1	30/12	84	849	Eusebia Raquel Arguello Fernández	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	1	001-001-0000004	20	Transferencia	2849
2.846	1	30/12	85	849	Gloria Elizabeth Leiva de Aquino	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	3	001-001-0000127	22	Transferencia	2846
2.853	1	30/12	86	849	Petrona Elizabeth Fretes Ayala	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	1	001-001-0000001	13	Transferencia	2853

N° obligación	componente	Fecha 2020	STF	Obj. Gto.	Beneficiario	Importe en Guaraníes					orden de pago		Recibo N°	Factura N°	Contrato N°	cheque N°	Asiento Contable
						del Contrato	Retención	Otros. Dctos	Transferencia	liquido	firma	conformidad					
2.850	1	30/12	87	849	Edgar Orlando Ortiz Acosta	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	1	001-001-0000265	9	Transferenci	2850
2.851	1	30/12	88	849	Clara Victoria Galeano de Julien	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	8	001-001-0000008	24	Transferenci	2851
2.852	1	30/12	88	849	Christian David Román Flores	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	1	001-001-0000215	25	Transferenci	2852
2.854	1	30/12	89	849	María Lilian Portelli	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	1	001-001-0000001	15	Transferenci	2854
2.855	1	30/12	89	849	Susana Isabel Sischik Chichik	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	1	001-001-0000262	17	Transferenci	2855
2.856	1	30/12	90	849	Millimery Espínola Guerreño	8.831.112	84.297	-	3.090.889	3.006.592	ü	ü	N/V	001-001-0000180	23	Transferenci	2856
2.857	1	30/12	91	849	Lourdes Noemí Branda de Paredes	9.378.987	89.527	-	3.282.645	3.193.118	ü	ü	26	001-001-0000181	27	Transferenci	2857
MUESTRA									**1.795.692.704**	**1.781.590.333**	**91%**						
TOTAL DE GASTOS									**1.957.794.591**		**100%**						

ANEXO 2-LICITACIONES

CD - Nº 01/2020

Nº	Nº de ID	Descripción	Empresas Adjudicadas	Monto de la Licitacion	Documentos Verificados																																				Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
1	378,052	SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	138.000.000	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X	
		Total		**138.000.000**																																					

1 **Resolución de Aprobación del PAC**
2 **Nota de Pedido de la Unidad Solicitante, Con sus anexos**
3 **Verificación en el PAC**
4 **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)**
5 **Borrador del Pliego de Bases y Condiciones y con sus Formularios**
6 **Nota DNCP , comunicación de Reprogamacion**
7 **Nota de Contestacion a la DNCP**
8 **Reporte de Llamados (visualizado en la Web)**
9 **Remision de Especificaciones Tecnicas**
10 **(Resolucion, por la cual se autoriza el llamado y Aprueba el PBC.) Memorando de solicitud Al coordinador fiamada porla directora, por ser CD, no aplica resolucion**
11 **Nota DNCP/DNCP**
12 **Carta de Invitacion a Oferentes**
13 **Notificacion a Oferentes de la Apertura de Sobre Economico**
14 **Acta de Apertura de Ofertas**
15 **Publicacion en el diario por 3 dias**
16 **Consultas de Oferentes**
17 **Adendas/Aclaraciones con las resoluciones que se aprueban**
18 **Resolucion por la cual se nombra al Comité de Evaluacion**
19 **Nota de Solicitud de Publicacion en medios escritos**
20 **Recorte de Diario por tres dias en un medio de comunicación**
21 **Reporte General de la Convocatoria en el SICP**
22 **Adenda N° 1 al Llamado de Adquisiciones**
23 **Adenda N° 2 al Llamado de Adquisiciones**
24 **Acta de Seccion Publica Virtual**
25 **Informe final de Comisión Evaluadora**
26 **Acta de Evaluacion de Ofertas**
27 **Cuadro de Comparacion de Precios**
28 **Documentos del Oferente adjudicado**
29 **Resolucion por la cual se Adjudica la Adquisicion**
30 **Comunicación a la DNCP de la Adjudicacion del Llamado**
31 **Nota de comunicación de adjudicacion a los oferentes**
32 **Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes**
33 **Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes por via Email**
34 **Reporte de Adjudicacion**
35 **Contratos**
36 **Poliza de Seguro cauciòn/adjudicaciòn**

ACLARACIÓN DE TILDES

✓	Visualizado
X	No Visualizado
N/A	No Aplicable

Nº	Nº de ID	Descripción	Empresas Adjudicadas	Monto de la Licitacion	Documentos Verificados																																OBSERVACIONES
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
1	377,892	ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS	INTER EXPRESS S.A.	800.000.000	X	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X	X	✓	X	X	✓	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	X	✓	✓	
Total				800.000.000																																			

1 Resolucion de Aprobacion del PAC
2 Nota de Pedido de la Unidad Solicitante, Con sus anexos
3 Verificacion en el PAC
4 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
5 Borrador de l Pliego de Bases y Condiciones y con sus Formularios
6 Nota DNCP , comunicación de Reprogamacion
7 Nota de Contestacion a la DNCP
8 Reporte de Llamados (visualizado en la web)
9 Remision de Especificaciones Tecnicas
10 Resolución, por la cual se autoriza el llamado y Aprueba el PBC
11 Nota DNCP/DNCP
12 Carta de Invitacion a Oferentes
13 Notificacion a Oferentes de la Apertura de Sobre Economico
14 Acta de Apertura de Ofertas
15 Publicacion en el diario por 3 dias
16 Consultas de Oferentes
17 Adendas/Aclaraciones con las resoluciones que se aprueban
18 Resolucion por la cual se nombra al Comité de Evaluacion
19 Nota de Solicitud de Publicacion en medios escritos
20 Recorte de Diario por tres dias en un medio de comunicación
21 Reporte General de la Convocatoria en el SICP
22 Adenda Nº 1 al Llamado de Adquisiciones
23 Adenda Nº 2 al Llamado de Adquisiciones
24 Acta de Sección Publica Virtual
25 Informe final de Comisión Evaluadora
26 Acta de Evaluacion de Ofertas
27 Cuadro de Comparacion de Precios
28 Documentos del Oferente adjudicado
29 Resolucion por la cual se Adjudica la Adquisicion
30 Comunicación a la DNCP de la Adjudicacion del Llamado
31 Nota de comunicación de adjudicacion a los oferentes
32 Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes
33 Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes por vía Email
34 Reporte de Adjudicacion
35 Contratos
36 Poliza de Seguro caución/adjudicación

ACLARACIÓN DE TILDES

✓	Visualizado
X	No Visualizado
N/A	No Aplicable

Nº	Nº de ID	Descripción	Empresas Adjudicadas	Monto de la Licitacion	Documentos Verificados																																	OBSERVACIONES
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
1	377895	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA DE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DEL PARAGUAY	CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	58.000.000	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	X	N/A	X	✓	X	✓	X	N/A	N/A	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	
Total				58.000.000																																				

1 Resolución de Aprobacion del PAC
2 Nota de Pedido de la Unidad Solicitante, Con sus anexos
3 Verificación en el PAC
4 Certificacion de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
5 Borrador del Pliego de Bases y Condiciones y con sus Formularios
6 Nota DNCP, comunicación de Reprogramacion
7 Nota de Contestacion a la DNCP
8 Reporte de Llamados
9 Remision de Especificaciones Tecnicas
10 Resolución, por la cual se autoriza el llamado y Aprueba el PBC
11 Nota DNCPDNCP
12 Carta de Invitación a Oferentes
13 Notificación a Oferentes de la Apertura de Sobre Economico
14 Acta de Apertura de Ofertas
15 Publicacion en el diario por 3 dias
16 Consultas de Oferentes
17 Adendas/Aclaraciones con las resoluciones que se aprueban
18 Resolución por la cual se nombra al Comité de Evaluacion
19 Nota de Solicitud de Publicacion en medios escritos
20 Recorte de Diario por tres dias en un medio de comunicación
21 Reporte General de la Convocatoria en el SICP
22 Adenda Nº 1 al Llamado de Adquisiciones
23 Adenda Nº 2 al Llamado de Adquisiciones
24 Acta de Seccion Publica Virtual
25 Informe final de Comisión Evaluadora
26 Acta de Evaluacion de Ofertas
27 Cuadro de Comparacion de Precios
28 Documentos del Oferente adjudicado
29 Resolucion por la cual se Adjudica la Adquisicion
30 Comunicación a la DNCP de la Adjudicacion del Llamado
31 Nota de comunicación de adjudicacion a los oferentes
32 Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes
33 Cedula de Notificacion de Adjudicacion a Oferentes por via Email
34 Reporte de Adjudicacion
35 Contratos
36 Poliza de Seguro caución/adjudicación

ACLARACIÓN DE TILDES

✓	Visualizado
X	No Visualizado
N/A	No Aplicable